DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura | Pamplona, 11 de junio de 2014 | NÚM. 49

COMISIÓN DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.ª CORO GAÍNZA AZNÁREZ

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 11 DE JUNIO DE 2014

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales para ofrecer la valoración del Gobierno de Navarra sobre las conclusiones del informe emitido por la Cámara de Comptos en relación con el coste de los recursos judiciales por la anulación de la concesión de licencias de radio.

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales y del Director General de Turismo para explicar las acciones que lleva a cabo el Gobierno de Navarra para favorecer el desarrollo del pequeño comercio y las áreas en las que se trabaja.

(Comienza la sesión a las 16 horas y 37 minutos.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales para ofrecer la valoración del Gobierno de Navarra sobre las conclusiones del informe emitido por la Cámara de Comptos en relación con el coste de los recursos judiciales por la anulación de la concesión de licencias de radio.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): *Buenas tardes. Se abre la sesión de la Comisión de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales. La señora Pérez Irazabal y el señor Leuza García han solicitado la comparecencia para que el Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales ofrezca la valoración del Gobierno de Navarra sobre las conclusiones del informe emitido por la Cámara de Comptos en relación con el coste de los recursos judiciales por la anulación de la concesión de licencias de radio. Tiene la palabra el señor Leuza.*

SR. LEUZA GARCÍA: *Eskerrik asko, Presidente anderea. Señoras y señores Parlamentarios, buenas tardes. Arratsalde on. Señor Consejero y acompañantes, buenas tardes y bienvenidos.*

Bien, vamos a empezar diciendo que, el pasado 4 de diciembre, el Tribunal Supremo resuelve con la sentencia 6.289 de 2013 el recurso de casación 1649/2010 contra sentencia de diciembre de 2009 del Tribunal Superior de Justicia de Navarra. Hay que recordar que esta sentencia es definitiva y sin posibilidad de recurso alguno. En su fallo, señala que no ha lugar a los recursos de casación interpuestos por el Gobierno de Navarra y la Universidad de Navarra contra la sentencia mencionada de 2009. Quiero también decir que, en la misma sentencia, se recuerda a la Administración que las Mesas de Contratación deben ofrecer unas garantías de objetividad e imparcialidad que no garantizan de ninguna manera los informes externos.

Para la realización de toda la preparación, seguimiento y gestión de los recursos judiciales interpuestos por el Gobierno de Navarra ante el Tribunal Superior de Justicia de Navarra y ante el Tribunal Supremo, durante los últimos quince años, la Administración de los Gobiernos de UPN ha contado con unos recursos externos contables y otros por personal de su asesoría jurídica difíciles de cuantificar por la inexistencia en el Gobierno de Navarra de un sistema de contabilidad analítica, aunque podemos sospechar que han sido elevados. Creo que de esto se ha hablado suficientemente por la mañana. Solamente los gastos externos han sido más de 50.000 euros.

¿Mucho dinero? ¿Poco? Según se mire, según con qué se compare pero, poco o mucho, se trata de un gasto innecesario y, además, por lo que hemos tenido oportunidad de comprobar, inútil. Hay un mal uso del dinero público porque ustedes deberían haber mandado el mandato de los jueces. Si lo hubieran hecho, no se habría producido ningún gasto.

Conocida la sentencia y ante la evidencia del despilfarro de un dinero que es de todos los navarros y navarras, el pasado 20 de enero, solicitamos un informe a la Cámara de Comptos solicitando un informe de fiscalización sobre el coste que ha supuesto para las arcas forales todo este largo y penoso proceso.

Pues bien, señor Consejero, el informe ya está y lo que le pedimos es que nos haga una valoración sobre las conclusiones de este informe. Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): *Gracias, señor Leuza. Señor Pérez, damos por… Gracias. Señor Consejero, cuando quiera, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): *Buenas tardes. Muchas gracias, señora Presidenta. Gracias a los que nos han precedido.*

Desde que, en enero de este año, se tuvo conocimiento de la sentencia del Tribunal Supremo en relación con el contencioso del concurso de radios de 1997, si no me equivoco, es esta ya la cuarta ocasión en la que comparecemos ante esta Comisión Parlamentaria para abordar este tema.

Por nuestra parte, les hemos ofrecido siempre toda la información relativa a este caso y les hemos ido exponiendo cómo el Gobierno de Navarra iba a abordar esta cuestión con diligencia, con trasparencia y de forma garantista en todo el procedimiento. No obstante, la última comparecencia, que fue realizada a petición propia nada más dictar la orden foral correspondiente, tal y como se había anunciado en comparecencias precedentes.

Desde este Parlamento, se solicitó a la Cámara de Comptos que evaluase los costes previos a dicha sentencia del Tribunal Supremo y así se ha hecho: el informe se publicó el pasado 13 de mayo. Esta mañana ha comparecido el Presidente de la Cámara de Comptos, a petición de ustedes, para que lo expidiese ante esta Cámara y, por mi parte, no tengo que añadir nada a lo que en él se ha expuesto, puesto que este informe ha sido realizado por los técnicos de la Cámara de Comptos con la colaboración, como es normal, y con la información que ha suministrado el Gobierno de Navarra, en concreto el departamento cuya responsabilidad ostento.

Mi valoración sobre este contencioso ya la conocen: es un asunto que, por distintos motivos, se ha prolongado en el tiempo. Es un tema que, en el momento que fue resuelto por parte de los tribunales, en el mismo momento, desde el Gobierno de Navarra, hemos acatado y nos hemos puesto a trabajar de forma diligente. ¿Cómo lo hemos hecho? Tal y como les hemos ido anunciando: primero, con el examen y análisis de la sentencia y después, dictando las instrucciones para dar cumplimiento. En concreto, la orden foral para proceder a la ejecución de la sentencia fue publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 88 del pasado 8 de mayo, fue notificada a las 24 empresas que concurrieron al concurso y, para mayor seguridad jurídica y publicidad, se previó también su publicación en el Boletín Oficial del Estado, algo que sucedió hace unos días, en concreto, el sábado 31 de mayo.

Hoy, además, les puedo anunciar que la Mesa de Contratación que deberá adjudicar las dos licencias de radio tiene previsto constituirse el próximo lunes 16 de junio para iniciar todo el procedimiento de análisis, evaluación y valoración de las veinticuatro ofertas.

Conocen también –porque, como les he comentado, hasta en cuatro ocasiones lo hemos podido repetir en esta sede parlamentaria– que, para dotar al procedimiento de la máxima garantía, la Mesa de Contratación va a ser una mesa multidisciplinar, integrada toda ella por funcionarios especialistas en cada uno de los ámbitos que deben ser valorados: en el ámbito del periodismo, en el ámbito económico, en el jurídico y en los aspectos relacionados con las tecnologías y las telecomunicaciones.

De esta manera, se garantiza que la mesa ha de analizar y valorar las ofertas presentadas al concurso de manera autónoma y pueda valorar con medios exclusivamente propios todos los aspectos que la sentencia ordena puntuar. Es decir, se va a realizar sin ningún coste, sin pedir informes externos a ninguna empresa ni a ningún ente auxiliar al Gobierno de Navarra. El criterio y el análisis van a ser el propio de los funcionarios que integran la mesa y ninguno más.

Conozco –porque así lo expresaron públicamente en esta Comisión la última vez que acudí por este tema hace apenas un mes– que a varios miembros de esta Comisión no les gustaba la composición de la mesa. Me gustaría aprovechar esta ocasión para pedir el debido respeto a todos los funcionarios del Gobierno de Navarra, en especial a los que componen esta mesa, por respeto a sus capacidades y a sus conocimientos y también por el trabajo que deben realizar.

Por mi parte, no tengo nada más que analizar. Ahí está el informe, las explicaciones del Presidente de la Cámara de Comptos y las de este Consejero cuyo departamento responsable ha colaborado activamente en la elaboración de este informe solicitado por el Parlamento y realizado con la información suministrada por el Gobierno de Navarra. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): *Muchas gracias, señor Consejero. Cuando quiera, tiene la palabra el señor Leuza.*

SR. LEUZA GARCÍA: *Muchas gracias, Presidenta. Muchas gracias, señor Consejero por sus explicaciones, por la valoración que ha hecho usted del informe de Comptos. La verdad es que esperaba un poquitín más.*

Usted suele decirnos a nosotros, a la oposición, por lo menos algunas veces, cuando vengo yo, que solemos traer ya hecha la réplica. Pues más vale, porque si yo tengo que emplear mi tiempo con la valoración que ha hecho usted, pues "¿adónde vas? Manzanas traigo". Sinceramente, usted no ha dicho nada. No esperaba autocrítica. La autocrítica es algo que ustedes no saben ni lo que es pero, por lo menos, una valoración del informe, que dijera que se ha tirado el dinero, despilfarro, que nos arrepentimos, que lo hemos hecho mal pero, bueno, ni eso siquiera.

Por cierto, es la primera comparecencia que hemos pedido para este caso, para hacer una valoración sobre el coste. Es la primera que se ha pedido. Aquí no hemos hablado ni de la composición de la mesa, ni del respeto, ni de… hemos hablado del coste y es la primera comparecencia.

Vayamos al caso. Ustedes deberían haber cumplido lo que dijeron los jueces. ¿Y qué dijeron los jueces en la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Navarra en diciembre de 2005? Que la actuación del Director General fue irregular, que fue ilegal. Por lo tanto, la sentencia anuló la concesión de licencias de radio del año 1998 y ordenó retrotraer el proceso de valoración, que la mesa –la propia mesa– completara la valoración que había dejado incompleta porque la parte de la puntuación que había puesto el Director General, el señor Sáez Barea, Director General del Consejero Palacios, era ilegal y no valía. Se trataba de un mandato muy claro pero no lo quisieron cumplir; la opción fue no reconocer el error y reincidir en la irregularidad.

Si hubieran cumplido el mandato judicial, se habría acabado el pleito y nos habríamos ahorrado 50.000 euros y 8 años de idas y venidas. La sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Navarra salió en diciembre de 2005 y la decisión de ustedes de encargar informes a consultoría fue en febrero de 2006. Hace 8 años y pico ya.

El Gobierno no quiso reconocer su error y reincidió. ¿Qué tenemos? Que el Gobierno volvió a hacerlo mal. Lo hizo mal, incumplió el mandato judicial –así lo dijeron los jueces; los del Tribunal Superior de Justicia de Navarra en diciembre de 2009 y los del Tribunal Supremo hace muy pocos meses– y estamos ahora en el punto en el que estábamos hace ocho años: la mesa tiene que completar la valoración, la que dejó incompleta en 1998. Ahora, por fin, en 2014, el Gobierno ha reconocido que tiene que cumplir la sentencia de 2005.

Otras consideraciones: cuando, en febrero de 2006, dicen que necesitaban asesoramiento, ¿por qué externalizaron? ¿O es que la Administración Foral no tiene gente competente sobre medios de comunicación? ¿Para qué salieron fuera? Usted acaba de decir que hay que tener respeto a los abogados del Gobierno de Navarra. Pues ustedes poco les tenían, no se fiaban de sus informes y necesitaron unos informes exteriores para completar la idea que ustedes tenían ya hecha.

¿Cómo se hizo la contratación de ese informe? Por procedimiento abreviado, sin publicidad. En la misma orden foral figuraba la convocatoria y la adjudicación a la consultoría Doxa. Procedimiento sin trasparencia, con ocultación. Era legal, es cierto, claro que era legal, lo podían hacer hasta el límite de 30.000; por eso lo hicieron en 3 veces.

Luego, fueron dos informes complementarios para rebatir los argumentos de la empresa recurrente, en este caso la de Euskalerria Irratia, legal pero feo, oscurantista, gasto innecesario, superfluo, por pura obstinación, por resistencia a aceptar el mandato de los jueces. Resumiendo: reincidencia en la irregularidad, porque todo gasto es excesivo cuando es innecesario, insisto, todo gasto –por poco que sea, y este no era el caso– es excesivo cuando es innecesario, además de gasto improductivo.

Pero, en este informe de Comptos, también hay otras cuestiones importantes: Comptos no ha podido determinar gastos del trabajo profesional, cuánto tiempo, cuánta dedicación, cuánto gasto. La Cámara de Comptos no ha podido realizar su trabajo porque la Administración Foral no hay dado la información que se le pidió. No vamos a volver a hablar de lo que se ha hablado por la mañana sobre esa contabilidad que ustedes no la cuentan.

¿Cuánto tiempo y dedicación han dedicado los profesionales, abogados funcionarios de los servicios jurídicos de la Administración Foral, contestando a los recursos y elaborando recursos de casación? ¿Cuánto coste? Es un trabajo cualificado, que necesita conocimiento, tiempo y dedicación. O sea, barato no es. ¿Podemos concluir que la Administración no sabe cuánto vale el trabajo de sus funcionarios? ¿Ni siquiera una estimación aproximada? Es falta de trasparencia, es opacidad.

Otra cuestión en torno a este asunto: ¿cómo es la toma de decisión de recurrir una sentencia o aceptarla? ¿Es decisión técnica o política? Porque, si es técnica, ustedes se equivocaron desde el principio hasta el final y no lo digo yo, ni lo dicen otros que van a hablar; lo ha dicho una sentencia. ¿Cuántas veces ocurre que, en los servicios jurídicos, se ven obligados a defender posturas que son indefendibles? ¿Por qué tienen que vestir con traje técnico decisiones que han tomado otros, ustedes, los políticos de turno, los que estaban en aquel momento pero que era el mismo Gobierno de UPN o parecido? Esta es una pregunta que espero que me la conteste en su turno: ¿por qué tienen que vestir con traje técnico decisiones que han tomado otros, los políticos?

Se constata la utilización de recursos públicos en uso desmedido y abusado, comportamiento ventajista en contra de ciudadanos o de un proyecto de comunicación de interés cultural, actuando como si los funcionarios no tuvieran otra cosa mejor que hacer. Los gastos generados suponen un perjuicio para las arcas públicas pero, no solamente para las arcas públicas, también para la otra parte, la radio en euskera, causa un daño y sigue causando, tanto en dinero como en lo inmaterial, aunque algunos no tenemos ninguna duda de que este es el objetivo perseguido principalmente por su Gobierno.

No es aceptable en esta materia el comportamiento de su Gobierno, no es lo que la ciudadanía está pidiendo. Ustedes representan una forma de hacer política a la que se le está pidiendo a gritos el destierro, que ya vale, que ustedes representan el pasado y que no es lo que los ciudadanos y ciudadanas quieren ni necesitan.

Mire, le voy a terminar diciendo que, hace dos semanas o así, algunos de los aquí presentes tuvimos una Comisión y tuvimos la oportunidad de que varios profesores de dos escuelas públicas y unos voluntarios nos presentaran un proyecto que se denomina Gosariak. Ellos mismos habían detectado que había niños que iban insuficientemente alimentados a la escuela. Ya sé que no tiene nada que ver pero eso, que han sido miles de comidas y que ustedes consideran que ya no es necesario para este verano, ha tenido un coste de 1.500 euros. Ustedes tiraron a la basura 50.000 euros solo por su euskarafobia. Porque la tienen. Pero las fobias, cada uno, se las paga con su dinero y ustedes lo que hacen es pagarlo con el dinero de todos y de todas.

Termino pero, antes de terminar, le quiero decir una cosa: sé que usted, en su turno de réplica o, si no, el representante de UPN, me va a decir que lo

que nosotros queremos es que se dé a dedo. Pues no. Nosotros precisamente –o por lo menos en mi caso– lo que no queremos es que se dé a dedo. Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): *Eskerrik asko, Leuza jauna. Señor Longás, adelante, cuando quiera.*

SR. LONGÁS GARCÍA: *Gracias, señora Presidenta. Señorías, señor Consejero, arratsalde on. Bueno, yo estoy en las mismas que el señor Leuza porque, claro, no sé, quizá el que no se haga una valoración sea una valoración y un reconocimiento de errores, de chandríos o de malas prácticas en el ámbito administrativo y también en el ámbito político, porque es que no ha hecho ninguna valoración, que es lo que se le ha pedido. Se ha ido por otros sitios, ha hablado de algunas cosas, ha tirado contra no sé qué comentarios que se han hecho sobre algunos funcionarios y estas cosas, pero no ha explicado para nada qué piensa el Gobierno de Navarra de eso.*

Dice: "No, es que hemos colaborado con Comptos". Faltaría más. Es que también, el hecho de terminar exhibiendo como mérito el cumplimiento de las obligaciones es una perversión de lo que es la propia actividad –no voy a decir política–meramente de gestión, tremenda. Es que es su obligación. ¿Cómo puede exhibir como un mérito el cumplimiento de su obligación? En primer lugar.

En segundo lugar, es evidente que ha habido un coste y de eso se trata aquí. ¿Y qué ha dicho Comptos? Que, por vía de partidas presupuestarias, pueden contabilizar dos costes –pero es evidente que ha habido más– en sentido estrictamente contable. Lo que ocurre es que, como el Gobierno de Navarra lleva muchos años no sé si analizando cómo implantar la contabilidad analítica o qué, no podemos saberlo. Bueno, supongo que, en algún momento, tendremos contabilidad analítica. Por eso no podemos saberlo, podemos llegar a aproximaciones.

Y si ya utilizamos un concepto mucho más relevante en esta materia, que es el de coste de oportunidad, entonces se nos dispara, que es como hay que analizar estas cosas. Le voy a decir: aproximaciones al coste, porque ustedes resulta que necesitan recurrir por tres veces a una consultora externa a la que –ya lo he dicho esta mañana– no le deberían haber pagado porque esta consultora, al parecer, garantiza el éxito de sus actuaciones, con lo cual, puesto que el éxito está a la vista, igual no deberían haberle pagado.

La primera concesión es más o menos neutra. Las otras dos, que son las que se dan a dedo, resulta que una se llama "Asistencia a informe en respuesta a las alegaciones a la valoración de las ofertas licitadoras", es decir, para responder a lo que le han dicho en el juzgado o quienes han alegado, y el tercero, de 2008, todavía tiene un título mejor: "Informe de refutación del análisis crítico presentado por Iruñeko Komunikabideak, SA de las mediaciones realizadas". Informe de refutación del análisis crítico. Es que tiene miga.

Claro, al final, ¿qué pasa? No tienen capacidad. Quienes desconfían de sus funcionarios son ustedes, o igual es que no quieren que sus funcionarios desarrollen su trabajo porque eso también les está diciendo la sentencia: que, precisamente, eso lo debe hacer la Administración Pública porque es la que ofrece garantías de imparcialidad y, cuando no actúa bien, es perfectamente recurrible y es lo que ocurrió en este caso.

Y eso tiene un coste, tiene un coste en términos de funcionarios dedicados a falsear esas valoraciones –no lo digo yo, lo dicen dos sentencias–, tiene un coste en términos de funcionarios dedicados a preparar defensas jurídicas, ¿o no? ¿O ustedes han ido al juzgado sin ningún papel? Eso son horas de personal cualificado. Tiene un coste en términos de asistencia externa que, además, se utiliza para realizar la adjudicación, tiene costes por todos los lados y usted parece que pasaba por ahí. Usted es el responsable del departamento en este momento y representa una continuidad política también.

Claro, hoy oía a un portavoz de UPN hablar del trasnochado republicanismo y trasnochado es lo que carece de novedad. Pues fíjense ustedes, que necesitan, ¿cuántos? ¿Dieciséis años? ¿O es que querían realmente que transcurrieran dieciséis años? Que ahora se conviertan en paladines de la legalidad, cuando llevan dieciséis años sabiendo que el procedimiento era irregular desde el principio…

Porque esa es la cuestión que nos trae hoy aquí: que han incurrido en costes, les da igual eso, a cambio de retrasar o de intentar, en cualquier caso, que no se cumpla la ley. Y no una ley sino simplemente la ley que regula las adjudicaciones y las contrataciones públicas que es de lo que hablamos. Y, cuando se incumplen flagrantemente normas que afectan a la contratación y a las adjudicaciones públicas, eso también, con palabras más gruesas, se suele determinar de otra manera. Entonces, dice usted que es la cuarta ocasión en que comparece. No, es la primera. Y no ha respondido a nada.

Y ya veremos: usted ha hablado de lo que van a hacer a partir del lunes. Pues muy bien, igual tiene que venir más veces pero, de este tema, esto en concreto es la primera que se le pide. Dice: "Por distintos motivos, se ha prolongado esto en el tiempo". Por distintos motivos, ¿no? Tormentas, huracanes, no sé, oiga, por distintos motivos no.

Por un motivo: el incumplimiento reiterado de la ley por parte del Gobierno de UPN con el coste, insisto, añadido.

De hecho, ahora alega o exhibe que esto se va a hacer sin ningún coste externo. Hombre, ¿ahora eso es un mérito? ¿Ahora hay funcionarios capacitados y antes no se fiaban de ellos y tenían que recurrir a asesores externos? Claro, nosotros sí nos fiamos de los funcionarios, de quien no nos fiamos es de un Director General que se levanta de la mesa, se lleva los papeles y se dedica a hacer la valoración, no sé, mientras ve los partidos de fútbol el domingo. Es que no lo sé. Nosotros desconfiamos de eso, no desconfiamos los funcionarios, háganlo bien de una vez.

Pero la cuestión es que son incapaces de reconocer las tropelías que han cometido y, en este caso, con los costes que esto ha tenido. Y, al final, todo esto –y con esto termino, señora Presidenta– ¿para qué? Para no asignar una licencia o –lo voy a decir para que no quepan interpretaciones ambiguas– para, a dedo, no asignar una licencia.

Porque ustedes siempre dicen: "ustedes quieren asignar a dedo una licencia". Es mentira, pero usted igual hasta lo vuelve a decir porque es el único argumento que tiene. Es mentira. Lo que nosotros pedimos, lo que han pedido los agentes implicados, es que se cumpla la ley, y ustedes llevan dieciséis años haciendo todo lo posible para, a dedo, no asignar una licencia y los costes para la Administración no son los únicos que han generado: han generado costes a otros agentes perjudicados –lo dice la sentencia– por esto también.

Es decir, el coste social completo es más alto que el coste directamente presupuestario y que el coste de oportunidad para la Administración. Eso si después no hay responsabilidades añadidas. O sea, la cuestión del coste no se queda simplemente en esto, eso lo saben ustedes perfectamente. Lo que pasa es que, seguramente, los objetivos que perseguían justificaban todas estas tropelías y esta manera de actuar y todo eso, insisto, para, a dedo, no asignar una licencia de radio. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): *Eskerrik asko, Longás jauna. Una vez han intervenido los solicitantes, iniciamos la ronda de grupos. Cuando quiera, tiene la palabra el señor Casado.*

SR. CASADO OLIVER: *Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero dar la bienvenida al señor Consejero y al equipo que le acompaña esta tarde.*

En cuanto a la valoración del informe de la Cámara de Comptos sobre el coste de los recursos judiciales por la anulación de las concesiones de radio, les habría encantado que el Presidente de la Cámara de Comptos hubiera venido esta mañana y les hubiera dicho que se había producido un gasto desorbitado, pero eso no ha ocurrido. Ustedes se basan, tal y como además ha dicho el señor Leuza, en suposiciones, porque lo que el Presidente de la Cámara de Comptos ha dicho esta mañana no ha sido eso. Ustedes hablan de despilfarro, de derroche, de tirar el dinero y, desde luego, eso son suposiciones que ustedes han lanzado aquí.

Se ha dicho también: "Si se hubiera hecho caso a los jueces, nos habríamos ahorrado ese dinero", "se podría haber acabado este problema o esta situación hace tiempo". Se habla también aquí de la contabilidad analítica; también habrá que tener en cuenta cuando se aprueban en este Parlamento leyes a sabiendas de su posible inconstitucionalidad o de que van a ser susceptibles de recursos y que, al final, se ve que son inconstitucionales.

Hablan ustedes de gasto desmedido en contra de los intereses de la ciudadanía. Hombre, nos habría gustado también verles en algunos casos, cuando por ejemplo se cortó el blondín de la presa de Itoiz, con los millones que eso generó en contra de los intereses de la ciudadanía o, por ejemplo, cuando se puso en marcha la Autovía de Leizarán, todo el coste en contra de los intereses de la ciudadanía que conllevó los atentados y las amenazas que se vieron. Me habría gustado también haberles visto ahí. Quiero decir, es cierto que ustedes dicen que es un gasto desorbitado, y no es así. Eso son sugestiones suyas o suposiciones que ustedes hacen aquí.

Hoy, esta mañana, algún portavoz lo ha dicho y hoy ha vuelto a salir. Habla el señor Longás de lo trasnochado. No hay discurso también más trasnochado que el de la obsesión de este grupo, la euskarafobia, que les tengo que decir que, por parte de UPN, ninguna. Se lo he dicho muchas veces y se lo vuelvo a repetir: por mucho que hagamos o por mucho que haga el Gobierno de UPN, para ustedes va a ser poco.

Obsesión es la de aquellos que lo que pretenden es imponer a todos el tema del vascuence, incluso a aquellos que no tenemos o que no tienen una vinculación cultural, histórica ni tradición con el vascuence. Y es una lengua de Navarra. ¿Que hay que cuidarla, hay que protegerla y hay que trabajar por ella? Desde luego, y UPN lo defiende y les vuelvo a decir que, en UPN, hay personas, hay afiliados, hay votantes, hay simpatizantes y hay cargos públicos que hablan el vascuence. Obsesión y euskarafobia, ninguna, pero sí que hay que decir que obsesión es la de aquellos que pretenden imponer la lengua.

Bueno, como vemos, se venía aquí a hablar de este informe que ha hecho la Cámara de Comptos, que el Presidente no ha dicho, por parte de la Cámara de Comptos no se dice, que haya habido

un despilfarro, un derroche y que se haya tirado el dinero pero, en esta cuestión, les interesa hacer ese discurso. Igual algunos grupos están haciendo un discurso político pensando ya en clave de campaña electoral, cuando aquí lo que tenemos que hacer y lo que tenemos que debatir en este Parlamento son los problemas y las cuestiones que afectan realmente a los ciudadanos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): *Muchas gracias, señor Casado. Cuando quiera, tiene la palabra la señora Arraiza.*

SRA. ARRAIZA ZORZANO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Arratsalde on denoi. Quiero también dar la bienvenida y las gracias por sus explicaciones al señor Consejero de Cultura y a la señora Elío que le acompaña y al señor Erce que también está en la Sala de Comisiones.*

Yo voy a intentar ceñirme al asunto estricto de la comparecencia que creo que, además, después de la comparecencia de esta mañana del Presidente de la Cámara de Comptos, nos deja una cosa clara y que ha mantenido este grupo: más allá de que este proceso hubiera costado 1.000 pesetas en 1998, 6 euros en 2014, creo que el grave problema no son esas 1.000 pesetas o 6 euros, sino lo que creo que hemos calificado en repetidas ocasiones como la crónica de un empecinamiento que, a nuestro juicio, solo ha resultado perjudicial para el conjunto de empresas que se presentaron y –también se lo voy a decir– para el propio Gobierno de Navarra, porque el empecinamiento en un error no lleva nunca a nada positivo y, en nuestro grupo, entendemos que es lo que ha sucedido.

Simplemente –lo he dicho esta mañana y lo vuelvo a repetir–, en la sentencia de 2005, cuando se dice que es una propuesta incompleta que privó sustancialmente al órgano de contratación de la adecuada motivación para la adjudicación, ya es suficiente para saber que no se habían hecho las cosas bien, que habría sido muchísimo mejor ponerse en marcha, haber hecho las cosas bien, haber acabado con esta situación y, por lo tanto, nos habríamos ahorrado, no sé si 1.000 pesetas o 6 euros, 50.000 euros, no sé cuánto trabajo de servicios jurídicos y demás, sino el hecho de que un error que se cometió no se había resuelto.

Miren, yo creo que la Administración Pública y el conjunto de las Administraciones Públicas en su conjunto pueden cometer errores y, de hecho, los cometen, solo faltaba: son millones de actos administrativos a lo largo de año. El problema no es cometer un error, el problema es no reconocerlo y no poner los medios, que los han tenido a lo largo de los años los sucesivos Gobiernos, para haberlos resuelto. Este es el gran problema.

Por eso, quizá, en su exposición, lo que nos ha indicado es que ya han puesto los mecanismos en marcha para solventarlos y nosotros no podemos decirle más que que nos alegramos y también que siempre hemos pensado que para eso hay cuerpos de funcionarios desde que existen los cuerpos de funcionarios: para garantizar la neutralidad, es así desde el siglo XVIII o desde el siglo XIX, para garantizar, precisamente, la neutralidad. Haberlo hecho desde el minuto uno, que yo creo que, en 1998, además de haber pesetas, había muchos funcionarios muy cualificados para hacer las cosas bien, y también en 2005, sin necesidad de recurrir a elementos externos.

Mire, el informe de la Cámara de Comptos, más allá de lo que tiene que ver con el coste de los propios recursos, que es la información más escueta del informe –porque, precisamente por mor de la falta de una contabilidad analítica, le resulta difícil a la propia Cámara de Comptos hacer un análisis de los costes–, más allá de lo que costó adjudicar los informes a una empresa ajena a la propia Administración Pública, la mayor parte es esa crónica del disparate, escueta; en diez hojas, se ve cómo se podía haber solucionado desde hace mucho tiempo una cuestión.

Se podía haber solucionado, se le podía haber dado un cauce y estas veintidós emisoras, que no sabemos a cuál de las veintidós se le va a dar la adjudicación porque depende de que realmente sean valorados todos los criterios y todos los méritos tal y como vienen en la convocatoria, las empresas satisfechas –algunas más que otras, aquellas que hubieran resultado adjudicatarias– y nos habríamos evitado muchísimas controversias absolutamente innecesarias para todo el mundo, que yo creo que eso es lo que realmente harta a los ciudadanos: que cuestiones de esta magnitud acaben siendo gigantescas.

Creo que los que más han perdido son el Gobierno de Navarra y las veintidós empresas y creo que, en este momento, dado que ha habido un empecinamiento y una crónica del empecinamiento en esta cuestión, mire, bienvenido si es usted el que deshace ya de una vez por todas este nudo, le pone punto y final, se hace una adjudicación, como habría habido que hacerla en el año 1998, fuera para quien fuera, y nos habríamos ahorrado, ya le digo, no solamente dinero sino barullos en la Administración que no van a ningún lado.

Con respecto a la contabilidad analítica, ya sé que a usted no le corresponde pero, dado que ha sido una cuestión que se ha tratado con amplitud en la comparecencia del Presidente de la Cámara de Comptos y dado que usted es un vicepresidente del Gobierno de Navarra, aparte de Consejero y portavoz, le insto a que esta contabilidad vaya

implantándose progresivamente en las Administraciones Públicas de Navarra.

En la pasada legislatura lo exigimos o instamos a que se implantara de manera reiterada en la Universidad Pública de Navarra, máxime después de un informe que desarrolló la propia Cámara de Comptos, y simplemente por una cuestión: porque no sabemos qué cuesta al conjunto de los ciudadanos las actividades que se desarrollan en la Administración y, dentro del ámbito de la trasparencia y de la modernización que cada vez exigen más los ciudadanos, esto es bueno porque es el dinero de los ciudadanos y puede servir a quien gestiona la Administración para administrarlo cada vez mejor y cada vez con más trasparencia.

Por lo tanto, señor Consejero, insisto, es el informe, la crónica de un empecinamiento, así lo entendemos desde nuestro grupo, esperamos que acabemos ya de una vez por todas con este empecinamiento que no nos conduce a ningún lado, que deshagamos de una vez por todas este nudo y podamos dar cumplida satisfacción objetiva, trasparente y clara a las empresas que se presentan a la adjudicación de estas licencias de radio. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): *Muchas gracias, señora Arraiza. Cuando quiera, tiene la palabra la señora Aranoa.*

SRA. ARANOA ASTIGARRAGA: *Eskerrik asko, Presidente anderea. Arratsalde on guztioi. Bienvenido, señor Consejero, gracias por sus explicaciones, aunque no eran explicaciones del punto que se pedía en la comparecencia pero, bueno.*

La concesión de licencias de radio ha sido un proceso mal hecho, mal gestionado, desde el principio hasta el final y la verdad es que nos habría gustado escuchar, al menos un poquito, la más mínima autocrítica que no hemos oído todavía por parte del Gobierno. Y no es que lo digamos nosotros solo, los Tribunales han dicho desde el principio que era un proceso irregular. No lo voy a repetir porque ya lo ha leído la señora Arraiza y se han dicho partes de la sentencia donde se ve claramente que era un proceso irregular.

Pues bien, el Gobierno no solo no ha rectificado, no solo no ha hecho la más mínima autocrítica sino que se ha empeñado en defender y en perpetuar esas irregularidades contra viento y marea y, para defenderlas y perpetuar esas irregularidades, además, ha utilizado recursos públicos, recursos de todos y de todas; recursos humanos y recursos económicos, recursos que se han utilizado quitando dinero a partidas que sí corresponden a las necesidades reales de la ciudadanía y no a esto: a la fobia de un grupo político. Lo siento, señor Casado, es verdad. Partidas que respondan a las necesidades reales de la ciudadanía porque esto no es una necesidad nada más que para ustedes, el negar a dedo una licencia u otorgar a dedo otras.

Yo, mi grupo, les pedimos que rectifiquen, que hagan las cosas bien, que asuman sus errores y que actúen, por una vez en este tema, con transparencia, que no se dejen llevar por sus fobias y que actúen con trasparencia y en igualdad de condiciones. Nadie pide que den a dedo nada, todo lo contrario: que no den a dedo, como han hecho hasta ahora.

Y la verdad, el señor Casado, esta mañana me ha sorprendido y ahora ha vuelto a sorprenderme: esta mañana, diciendo que los grupos de la oposición traemos a este Parlamento temas que no aguantan un pase, y ahora, que más de 50.000 euros, que ha dicho la Cámara de Comptos que son los que han podido comprobar –no han dicho que sea solo eso sino que lo comprobable son más de 50.000 euros, pero todo esto, todos estos años, ha generado bastante más gasto a las arcas públicas–, no es despilfarro y que 50.000 euros no va a ningún sitio, como nos ha venido a decir el señor Casado, enlaza con lo de esta mañana de que traemos temas que no aguantan un pase, lo que me demuestra es una desconexión brutal con la realidad de la calle, de verdad, una desconexión total. ¿A usted le parece que la gente puede escuchar, del grupo que gobierna, que 50.000 euros no es nada y que los grupos de la oposición traemos temas que no aguantan un pase? La verdad es que es preocupante que quien gobierna se atreva a decir esas cosas. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): *Muchas gracias, señora Aranoa. Cuando quiera, tiene la palabra la señora Zarranz.*

SRA. ZARRANZ ERREA: *Gracias, señora Presidenta. Señorías, buenas tardes. Buenas tardes, señor Consejero, señora Elío, muchas gracias por las explicaciones que nos han dado, aunque la verdad es que mucha valoración, que era lo que se le pedía, yo creo que no ha hecho.*

Ha dicho que comparte lo que ha dicho el Presidente de la Cámara de Comptos pero el Presidente se ha limitado a leer o a dar explicaciones del informe y de lo que ha hecho. Nosotros esperábamos también alguna valoración sobre el mismo.

Nosotros sí que la hacemos. Hacemos dos valoraciones sobre este informe: en primer lugar, valoramos como algo positivo que los recursos utilizados en la defensa de los recursos –valga la redundancia–, etcétera, se hayan hecho con medios propios de la asesoría jurídica del Gobierno de Navarra, eso es algo que nosotros valoramos como algo positivo e importante, igual que lo que nos ha comentado usted de que la mesa multidisciplinar que se va a reunir el lunes que viene

también va a hacer su trabajo sin coste alguno, sin pedir informes externos, ni siquiera a otros órganos del Gobierno de Navarra, etcétera; nosotros valoramos eso como algo positivo.

También hacemos otra valoración, en este caso negativa, sobre esa ausencia de contabilidad analítica de la que ya han hablado otros portavoces, que no permite saber los costes en este caso del trabajo realizado por el personal propio del Gobierno de Navarra, el tiempo dedicado, etcétera, y también de otros departamentos como ya hemos hablado aquí en muchas ocasiones.

Usted no ha hecho ninguna alusión al tema de la contabilidad analítica; sí que me gustaría saber si valora de alguna manera esta imposibilidad de saber los costes totales y reales por esa falta de contabilidad analítica o análisis de datos y si en el Gobierno de Navarra, o por lo menos en su departamento –aunque sea usted Vicepresidente pero en este caso está aquí como Consejero de Cultura– valoran la posibilidad de hacer caso a las recomendaciones de Comptos y empezar a estudiar el implantar este procedimiento de contabilidad analítica.

Bien es cierto que, aunque he dicho que valoramos positivamente el que se utilicen recursos propios del Gobierno de Navarra y que esto haya generado menos costes, sí que nos extrañan esos informes de Doxa. En ese caso, las cantidades son, como ya se ha dicho aquí, de 50.000 euros en total, y sí me gustaría saber si tiene esa información de por qué se adjudicaron a esa empresa, Doxa, en este caso, esos informes y por ese coste. Nada más. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): *Muchas gracias, señora Zarranz. Señora De Simón, cuando quiera.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Gracias, señora Presidenta. Arratsalde on. Buenas tardes, señorías. Muy buenas tardes, señor Consejero y señora Elío. Bienvenido y bienvenida a esta Comisión de trabajo.*

En principio, no he encontrado por su parte, señor Sánchez de Muniáin, valoración alguna del informe de la Cámara de Comptos, que yo pensaba que era a lo que veníamos aquí esta tarde, a lo mejor lo va a hacer en su segundo turno. En todo caso, la Cámara de Comptos dice algo muy clarito: que no puede pronunciarse sobre el coste total. Solo hace referencia a unas cantidades que forman parte de la contabilidad: 394,46 euros y 50.402 euros. Puede parecer mucho o poco, como decía el portavoz del grupo de no adscritos pero, independientemente, ni un euro tiene sentido cuando no habría hecho falta, bajo el punto de vista de mi grupo parlamentario, haber gastado nada.

En todo caso, coincido con algunos de los portavoces que han intervenido antes que yo en que se han producido un coste social y unos daños que son irreparables durante estos quince años. Son unos daños que se han producido debido al empecinamiento, al enrocamiento de los sucesivos Gobiernos de Navarra en persistir en el error. Se ha insistido en una irregularidad cuando yo me atrevo a decir que ustedes eran conocedores de la misma; yo les supongo, al menos, la misma inteligencia que me supongo a mí misma.

Con todo esto, lo que hay aquí es un hecho objetivísimo: un concurso de radio, ese litigio desde hace quince años, un problema sin solucionar desde hace quince años y una responsabilidad que sigue sin reconocerse. Nosotros nos alegramos de que tengan ya prevista la formación de esa Mesa de Contratación el lunes 16 de julio, me alegro de que vayan a dar cumplimiento a la sentencia, como no podía ser de otra manera ya que hay una sentencia firme y, en este caso, exigimos hoy lo mismo que exigimos antes: trasparencia, rigor, igualdad de oportunidades en este concurso y exigimos, desde luego, que se cumpla la ley.

Yo no sé en qué sentido va a ir su intervención después, señor Sánchez de Muniáin, pero, en todo caso, para que quede claro, aquí nadie, por lo menos por parte de mi grupo, está pidiendo que se dé ninguna licencia a dedo. Lo que sí que estamos diciendo es, como dice el señor Longás, me sumo a sus palabras cuando hacía referencia a que lo que no queremos es que se den licencias a dedo, o sea, que se deje de dar una licencia a dedo.

Me ha preocupado tanto su intervención como la del señor Casado en la medida en que ha hecho de todo menos reconocer el error. Yo entiendo que es mejor un buen ataque cuando se carece de defensa, pero me parece que hoy tocaba haber hecho un reconocimiento en este contexto, después de lo que ha pasado.

También me ha preocupado que incorporara el señor Casado al debate la cuestión de la lengua o la no lengua porque, claro, yo le pregunto a usted: ¿tiene que ver este asunto con la imposición de la lengua? Es que me ha preocupado. Yo no sé si es por parte de no sé quién o de no sé cuál porque el mismo argumento sirve para intentar boicotear –que yo no digo que se boicotee, lo mismo sí– la difusión del uso de una lengua, como de la otra. Por lo tanto, me ha dejado preocupada que haya introducido usted ese aspecto porque aquí estamos hablando de una irregularidad –igual le he entendido mal y disculpe, señor Casado, si le he entendido mal– persistente en la concesión de un concurso de licencias de radio.

Nada más y muchísimas gracias, en todo caso, por su intervención y por su paciencia.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): *Muchas gracias, señora De Simón. Para respon-*

der a sus preguntas, tiene la palabra el señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): *Buenas tardes de nuevo. Muchas gracias. En primer lugar, yo no voy a volver a decir que ustedes pretenden que se dé una licencia a dedo. Sí que voy a mantener cómo este Gobierno no pretende hacerlo y no voy a volver a decirlo porque, cuando lo hemos puesto de manifiesto, hemos expresado la justificación y los datos por los que entendíamos que podíamos hacer esa afirmación y ahí quedan y, lógicamente, nos reiteramos en lo dicho y no vamos a insistir más de lo debido, sobre todo a la vista de lo que les duele que se les haga este recordatorio, sobre todo si se aporta la debida justificación.*

Dicho esto, vamos a contestar a la primera de las apreciaciones y es que, efectivamente, hay un principio en Derecho que es que los informes jurídicos y técnicos se valoran por sí mismos; por eso se piden informes escritos, para que, efectivamente, quien los realiza y la información contenida en ellos se vincule por lo que ahí está escrito y, por eso, este Consejero entiende que ese informe de la Cámara de Comptos ni se discrepa, ni se enmienda, ni se critica, sino que simplemente se asume, se tiene, se puede examinar –esta disposición todos ustedes la tienen– de arriba abajo y, además, el propio Presidente de la Cámara de Comptos, máximo responsable de la entidad que ha elaborado el informe, ha dado puntual explicación a la cual, por pleno respeto a lo que dice el informe y a lo que explica el Presidente, este Consejero no tiene nada que añadir y yo creo que esa es la postura adecuada.

¿Eso es una postura acrítica, autocrítica? Este Gobierno, desde el primer momento, ha dicho que acata esta sentencia, señora Aranoa. El acatamiento, además de ser una obligación legal, es una expresión crítica y autocrítica de lo que los jueces dictaminan. Y se lo digo a usted porque ustedes no suelen acatar las sentencias, o no se caracterizan por acatar aquellas sentencias que no son de su gusto. Esto es lo que nos diferencia a algunos grupos de otros como el que usted representa.

Nosotros, como Gobierno y también como representantes de determinadas colectividades políticas, llevamos el principio de acatar las resoluciones judiciales y ustedes han dejado huella constante de que no acatan las resoluciones judiciales que no les gustan y eso, efectivamente, no es una buena praxis democrática y así se lo tengo que decir, ya que usted ha puesto encima de la mesa la posible valoración autocrítica.

Señor Leuza, en primer lugar, usted dice que una Mesa de Contratación no debe nunca pedir un informe externo. Todas las Mesas de Contratación tienen la posibilidad –y además, así se dice en la normativa– de recopilar o recabar cuantos informes auxiliares estimen conveniente. Precisamente, obviamente, esto no es lo que censura el Tribunal, no censura que se haya acudido a recabar informes externos, lo que censura precisamente es que no haya habido una valoración posterior de la mesa, de esos informes u otras características.

En cualquier caso, en este caso, no ocurre tampoco lo que usted ha dicho: usted ha formulado una acusación de que se visten de criterios técnicos lo que hacen otros. Precisamente, aquí, lo que hizo la mesa fue no hacer ninguna valoración más que la propiamente técnica que había encargado el informe y eso fue la principal circunstancia que ocasionó una sentencia desfavorable.

A partir de aquí, efectivamente, hemos explicado en reiteradas ocasiones cómo va a proceder este Gobierno. Este Gobierno va a proceder de la forma que hemos dicho: constituyendo la correspondiente mesa, toda ella compuesta por funcionarios, multidisciplinar, y que, de la manera autónoma, va a resolver. A la representante socialista y también a la del Partido Popular les podemos decir que no es que lo vaya a hacer ahora este Gobierno, es que ya lo ha hecho.

En esta legislatura, este Gobierno, como todos ustedes saben, ya realizó un concurso de emisoras de radio, y lo hizo con un baremo, con un pliego de condiciones y con una mesa compuesta toda ella por funcionarios del Gobierno de Navarra, una mesa multidisciplinar, y resolvió de manera autónoma, sin recabar información externa, todas las propuestas, y resolvió finalmente la concesión según los criterios del pliego. Con lo cual, este Gobierno ya lo ha hecho y no tiene por qué dar más pruebas de que no lo vaya a hacer en el futuro, sino que ya ha dejado una prueba.

Ahora, eso sí, y además fruto de la resolución de ese concurso, se recopilaron todas las actas –recuerden, mil folios de actas– que se suministraron a todos los grupos políticos para que tuviesen toda la información completa de cómo se había procedido paso a paso en este concurso que realizó el Gobierno de Navarra. Finalmente, dos emisoras de Pamplona y otras cuarenta y cuatro de fuera de Pamplona fueron adjudicatarias.

Por cierto, algunas también emisoras íntegramente en euskera pero esto, a algunos de ustedes, no les valió porque nuevamente volvieron a hablar de concurso insatisfactorio –en el caso más benévolo– y pidieron la comparecencia, como es lógico, de este Consejero y de una empresa. ¿De la empresa adjudicataria? No. ¿De la segunda empresa adjudicataria? No. ¿De alguna de las cuarenta y cuatro que habían resultado adjudica-

tarias? No. ¿De todas las que no habían resultado adjudicatarias? Tampoco. Solo de esta empresa a la cual yo no me voy a referir pero que, casualmente, es el denominador común de todas estas cuestiones. Y esto son datos y hechos.

Dicho esto, vamos a abordar este tema de la contabilidad analítica. En primer lugar, es una cuestión que excede de este asunto. Lógicamente, lo que ha venido a poner encima de la mesa el Presidente de la Cámara de Comptos es que, en las Administraciones Forales, no existe una contabilidad analítica y que quizá sería oportuno o deseable que se implantase y, por parte de este Consejero, nada que objetar, que se implante la contabilidad analítica, que se aborde este asunto y que los ciudadanos conozcan con mayor precisión cómo se van destinando y aplicando los diferentes trabajos que realizan los funcionarios en el Gobierno y también en el Parlamento, ¿por qué no?

Con una contabilidad analítica, podríamos ver cuánto nos ha costado esta comparecencia, y cuánto ha costado la de esta mañana. Y eso no es ningún juicio de valor sobre la pertinencia o no de esas comparecencias, pero sería bueno que los ciudadanos conociesen qué parte del sueldo de los Parlamentarios se ha dedicado a esta comparecencia, qué parte del tipo de tecnología, medios auxiliares, personal, letrados y otro personal auxiliar se ha destinado a determinadas sesiones, y ya podríamos hacer otro tipo de valoraciones.

Por ejemplo, ¿qué ocurriría si determinados grupos parlamentarios decidieran recurrir o someter a aprobación una ley en contra del informe de los propios asesores del Parlamento? Como ocurrió, por ejemplo creo que con el acuerdo de las sociedades públicas. Sería bueno que los ciudadanos conociesen, por ejemplo, cuánto ha costado, en términos de contabilidad analítica, que los Parlamentarios fuesen contra el propio criterio jurídico. ¿Cuánto les va a costar a los ciudadanos? Sería bueno.

Lógicamente, así podríamos poner cuantos ejemplos a cada uno de nosotros nos resultasen más favorables. Nada que decir de la contabilidad analítica más que, lógicamente, si se usa para una cosa, tiene que ser aplicada para todos los casos y para todas las Administraciones y en beneficio de los ciudadanos y de un mejor conocimiento de los asuntos, porque esta es una cuestión que ustedes han puesto de manifiesto solo sobre este asunto y nuestra obligación es extenderla, o acotarla, o ampliarla al campo que pertenece.

Por lo demás, hay algunas afirmaciones que, por su contenido demagógico, yo creo que exceden un poco de lo que es razonable, señor Leuza. Entender que todo gasto que, a su libre criterio, considere improcedente, lo traduce en alimentos a niños, yo creo que eso es un exceso dialéctico, cuando menos. Mire usted, le puedo poner, si quiere, otro ejemplo reciente, tan demagógico si quiere, como el que usted ha usado, para que se vea en su espejo: hace poco, hubo aquí un acto propagandístico, se hizo una cadena humana y la Diputación de Guipúzcoa destinó creo que cien mil euros de todos los ciudadanos a este efecto, a este acto. Ese dinero de todos los guipuzcoanos daría para el doble de comidas de las que usted ha dicho.

Probablemente constituya el mismo exceso demagógico que usted ha hecho pero quizá sirva precisamente para precisar cómo estas libertades dialécticas, a veces, tiene un efecto bumerán que se vuelve altamente pernicioso contra quien las pronuncia.

Por lo demás, creo que, por parte de este Gobierno, se ha dado prueba de que en todo momento se está llevando a cabo todo el asunto de los concursos de radio cumpliendo la ley, como se hizo en el anterior concurso, y siguiendo los criterios jurídicos y ofreciendo toda la información disponible, como así va a ser. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): *Muchas gracias, señor Consejero.*

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales y del Director General de Turismo para explicar las acciones que lleva a cabo el Gobierno de Navarra para favorecer el desarrollo del pequeño comercio y las áreas en las que se trabaja.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): *Pasamos al segundo punto del orden del día y damos un minuto para que salga el señor Leuza.* (Risas) *Gracias, señor Leuza.*

Segundo punto del orden del día: por parte del señor Caro Sádaba, se ha solicitado la comparecencia del Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones institucionales y del Director General de Turismo para que expliquen las acciones que lleva a cabo el Gobierno de Navarra para favorecer el desarrollo del pequeño comercio y las áreas en las que se trabaja. Para la presentación, tiene la palabra la señora Arraiza. Cuando quiera.

SRA. ARRAIZA ZORZANO: *Doy por reproducidos los argumentos de la exposición de motivos.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): *Gracias, señora Arraiza.* (Risas) *A ver, por favor, que estamos ya en el segundo punto. Cuando quiera, señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): *Muchas gracias. Me*

gustaría comenzar esta comparecencia, que también yo creo que es una oportunidad para poner atención en un aspecto que yo creo que es de alta importancia el cual es, precisamente, la importancia –valga la redundancia– del sector comercial. Es un sector que, como todos sabemos, está atravesando una dificilísima situación, que cuenta con el apoyo del Gobierno de Navarra y demás instituciones, y que cuenta de manera especial a través de un plan específico, como es el Tercer Plan de Impulso de Comercio Minorista 2012-2015.

Con la finalidad de conocer mejor la situación del sector durante el año 2013, hemos realizado una encuesta a setecientos establecimientos comerciales para profundizar en el conocimiento de la estructura del sector de servicios minoristas en Navarra y realizar un diagnóstico de la situación comercial de Navarra.

También queríamos conocer la situación en materia comercial de las diferentes zonas, identificando y realizando un análisis de la tipología de las áreas comerciales, así como analizar el tipo de intervención local a desarrollar.

El Instituto Nacional de Estadística fue el encargado de elaborar la muestra objeto de estudio y encomendamos la ejecución de la encuesta y el análisis de la información obtenida a la Federación de Comercio.

Las conclusiones más destacadas de este trabajo, que se refiere al segundo semestre de 2013, aunque su redacción final concluyó en marzo de este año, han sido:

La media de metros cuadrados del espacio destinado específicamente a ventas se sitúa para la totalidad de establecimientos analizados en 125,2 metros cuadrados.

Una mayoría, el 49,6 por ciento, estima que los precios de compras de artículos a proveedores para su venta se han mantenido constantes en los últimos 6 meses de 2013. Un tercio, el 34 por ciento, opta por la respuesta relativa a que han subido y, finalmente, el 14,9 apunta a la idea de que habrían bajado.

Tan solo un 12 por ciento dice que en su establecimiento los precios de venta al público han subido en los pasados meses. La mayoría de las respuestas, el 59,7 por ciento, hablan de un mantenimiento de los precios. Incluso, el 27,1 por ciento dice que han bajado.

Una parte significativa de los profesionales entrevistados estima que en el último semestre han bajado sus adquisiciones de artículos para la venta un 64 por ciento. Otro 24,6 por ciento opta por la respuesta relativa a que se han mantenido.

En torno a tres cuartas partes de la muestra opina que la facturación desde el 1 de enero de 2013 ha sido débil, el 71,7 por ciento es, precisamente, este porcentaje que entiende que ha sido débil. Una cuarta parte, el 25,3 opta por valorarla como normal y, finalmente, un exiguo 1,7 por ciento, la califica en términos de elevada.

Para 6 de cada 10 entrevistados, el 62,7 por ciento, los stocks *actuales son adecuados a sus necesidades y no existen diferencias de significación de acuerdo a las variables de estudio. Un 49,3 por ciento dice que ha mantenido sus inversiones. Otro notable 35,6 por ciento cree que han descendido. Hay que destacar que ese 15 por ciento se manifiesta en términos de que han subido sus inversiones en el último trimestre.*

El 86 por ciento refiere que el empleo en su negocio se ha mantenido estable durante los últimos 6 meses. El 9,3 por ciento entiende que se ha producido una bajada de puestos de trabajo en los establecimientos sondeados. Finalmente, un 4 por ciento responde haber contratado más personal.

Por formatos, se da un incremento de contratación en el sector de los hipermercados y un descenso con significación estadística en los establecimientos con formato –si se puede entender– tradicional.

La categoría de regular, con un 57,7 por ciento de respuestas, es la valoración más escogida al valorar la actual marcha del negocio. Seguidamente, un 26,6 por ciento actúa directamente en la línea de que el negocio va mal. En la valoración buena se sitúa el 15 por ciento. La mayoría observa el futuro con cierta cautela. Así se desprende de ese 53,7 por ciento que se ubica en el regular al estimar cómo será la marcha de su negocio en los próximos meses.

De acuerdo a los establecimientos y su nivel de especialización, no hay diferencias a resaltar. La valoración positiva resulta mayor en el grupo hipermercados y entre los asociados a organizaciones de carácter empresarial. La respuesta mala, porcentualmente más baja, se obtiene de los denominados súper pequeños.

Un 41,9 por ciento de la población encuestada señala que se ha mantenido el precio del alquiler de los locales comerciales en los últimos 6 meses. Un 58 por ciento de las personas encuestadas afirma que su negocio tendrá continuidad a futuro, frente a un 37 por ciento que ha respondido que no cree que tenga continuidad.

En lo referente a los formatos de establecimientos, se puede observar que el formato súper pequeño es la categoría más notable en cuanto a la respuesta afirmativa a la continuidad de futuro, el 81,3 por ciento. Entre los que han respondido negativamente a la posibilidad de continuidad en el futuro, figura en primer lugar el formato tradicional, 70,6 por ciento.

Un 50,6 por ciento afirma sufrir una fuga de clientes a otras comunidades autónomas. El precio y la mayor oferta de productos son los principales motivos argumentados para la posible fuga.

La mayoría de la población encuestada admite no tener necesidad actualmente de financiación, el 77,4 por ciento. Entre los que sí afirman que tienen necesidades financieras, sobresale la categoría de otros establecimientos con un 27,4 por ciento.

La implantación de grandes superficies comerciales es el principal problema para el comercio minorista en Navarra. Así opina el 45,6 por ciento, seguido a distancia de los precios de los alquileres de locales comerciales y la necesidad de mayores ayudas económicas de la Administración. Este tramo lo afirma el 13,3 por ciento.

La principal medida de mejora propuesta en el estudio para incentivar el desarrollo comercial de Navarra sería el frenar la implantación de grandes superficies comerciales, con un 44,6 por ciento. A continuación, se cita el reducir el precio de los alquileres de los locales comerciales y, finalmente, incrementar las ayudas económicas por parte de la Administración, un 12,3 por ciento.

Estos son los resultados de esta encuesta que se realizó y que ha sido analizada por la Federación de Comercio por encargo de este Gobierno.

En cuanto al Tercer Plan de Impulso del Comercio Minorista, vamos a centrarnos a las acciones en ejecución, que es el objeto principal de esta comparecencia.

En el marco general, en el Tercer Plan de Impulso del Comercio Minorista, tras esta introducción y sobre la situación del comercio y la percepción del propio sector, paso a referirme a las acciones referidas a este Plan.

Merece la pena destacar que el Tercer Plan se elaboró con el consenso de todos los agentes que trabajan en el ámbito comercial, incorporando sus sugerencias y aportaciones y que fue aprobado el 1 de junio de 2012 en la sesión correspondiente del Consejo de Comercio de Navarra.

Lo hemos explicado otras veces: son seis programas, dieciocho líneas de actuación, setenta y cinco medidas concretas, y el objetivo general es intentar mejorar la competitividad del sector comercial e intensificar la cooperación público-privada y estrechar la relación entre el comercio, la artesanía y el turismo con el fin de aprovechar las sinergias existentes.

Los programas son: el de mejora de la competitividad, desarrollo local del comercio, nuevo comercio y emprendedores, fortalecimiento de imagen, desarrollo de la oferta turística comercial e información y cooperación público-privada.

Los programas y medidas alcanzan un presupuesto de 1.529.230. Estas cantidades se contemplan con los 81.000 euros dedicados a la artesanía en 3 partidas presupuestarias que se consideran incluidas en el comercio, tal y como se establece en el Plan, y con 6.310 euros destinados en 4 partidas en distintos gastos de funcionamiento. Estos son los presupuestos contemplados y consolidados a día de hoy.

Ahora vamos a ver, de estas partidas presupuestarias, cómo está la ejecución de las mismas en esta fecha o en este momento de la comparecencia, en concreto en junio de 2014.

Para la gestión del presupuesto se han utilizado fundamentalmente tres procedimientos administrativos, tanto en el año 2012 como en el año 2013, como en el actual. Se han elaborado y publicado las correspondientes convocatorias de subvenciones dirigidas a sectores específicos del comercio y en este año 2014 se han puesto en marcha las siguientes convocatorias de subvenciones: cuatro para el sector comercial minorista y dos para el sector artesanal.

En la línea relativa a fomento y gestión de colectivos comerciales y fomento así como la mejora de competitividad de las empresas comerciales y los emprendedores, y la correspondiente a emprendedores comerciantes minoristas, se han empleado ya 1.362.500 euros. En cuanto a las convocatorias del año 2014 para el sector artesano, se han destinado ya, se han puesto en marcha, 63.000 euros.

El apartado de subvenciones directas, son aquellas subvenciones que se otorgan de forma directa para la realización de determinadas y específicas tareas a organizaciones o entes relacionados directamente con el comercio. Para el año 2014 se ha concedido una subvención directa de 70.000 euros para la Federación de Asociaciones de Comerciantes con el fin de apoyar la ejecución de 4 proyectos derivados de la ejecución de distintas medidas del Tercer Plan de Impulso del Comercio Minorista.

Son las siguientes: dinamización y fomento del asociacionismo comercial. Elaboración de un programa de visitas a centros de formación profesional, el servicio del Gabinete Técnico Comercial para pymes del sector y el de asesoramiento técnico comercial para las asociaciones de comerciantes.

Con ellas se han abordado las siguientes medidas: el balance del cumplimiento del Tercer Plan de Impulso del Comercio Minorista de Navarra en lo que a medidas contempladas en el mismo se refiere, permite constatar que entre lo realizado entre los años 2012 y 2013 y lo que está previsto abordar durante el año 2014, de las 75 medidas que contempla el plan, se han abordado o se van a

abordar un total de 66, es decir, el 88 por ciento de todas ellas.

En concreto, durante el año 2014 se van a abordar 62 medidas. Hay que tener en cuenta que unas medidas son anuales, porque concluyen en un ejercicio, mientras que otras se repiten todos los años. El grado de ejecución es del 83 por ciento.

En cuanto al balance económico a fecha actual, en lo que al presupuesto se refiere, del importe total de créditos habilitados para el año 2014, por valor de 1.535.540 euros, el 98 por ciento de los créditos de 2014, por un valor de 1.529.230 euros, están ya en ejecución.

A modo de resumen, los fondos destinados a la ejecución del Tercer Plan para el periodo 2012-2014, sin contar las ayudas para el sector artesano, ascienden a 5.509.414 euros.

En cuanto a la ejecución de las ayudas previstas para el año 2014, a día de hoy, las convocatorias de ayudas para el sector comercial minorista están puestas en marcha. Durante el primer trimestre de 2014, se han firmado las órdenes forales correspondientes aprobando las convocatorias de subvenciones. Ya se han publicado en el Boletín Oficial de Navarra y los plazos de presentación de solicitudes se encuentran ya cerrados.

En resumen, se puede destacar que del importe total de los créditos para el año 2014, con la autorización de gasto de cuatro convocatorias de subvenciones, se han puesto en marcha ya 1.362.500 euros más la subvención directa de 70.000 euros a la Federación de Asociaciones de Comerciantes.

Ya se han autorizado 1.432.500 euros, lo cual representa el 93 por ciento de los créditos previstos para el sector.

Se han aprobado las cuatro convocatorias y durante este año se han introducido mejoras en las convocatorias. Para favorecer el desarrollo del pequeño comercio de Navarra, se han mantenido las dos ayudas de convocatorias destinadas para asociaciones de comerciantes. El gasto autorizado para las convocatorias de fomento y gestión del colectivo de comercio minorista destinado a las distintas asociaciones de comerciantes y a la propia Federación de Asociaciones de Comerciantes para que puedan poner en marcha las distintas campañas de promoción del comercio minorista bajo la línea denominada "programas de actuación comercial", en estos años ha tenido la siguiente dotación presupuestaria: en 2011, 511.000 euros. En 2012, 500.000 euros e idéntica cantidad los años 2013 y 2014.

Como se puede ver, el esfuerzo en el plano presupuestario y la implicación del departamento y del Gobierno con el asociacionismo comercial es notable.

Por otro lado, en la misma convocatoria de fomento y gestión de colectivos comerciales se han introducido este año distintas mejoras. Por ejemplo, se han rebajado de 25 a 20 comercios el número mínimo de establecimientos comerciales necesarios para que una asociación pueda acceder a las ayudas. Se ha incrementado la subvención máxima prevista por el concepto de asesoría técnico-comercial, de 2.160 euros a 2.500 euros. Se ha incrementado el tanto por ciento del 20 al 35 por ciento de subvención que por el concepto anterior puede suponer la subvención concedida en concepto de dinamización comercial. Se han incrementado hasta el 65 por ciento los gastos externos por la realización de campañas de promoción comercial, antes era el 50 por ciento. En las campañas de promoción comercial realizadas de forma conjunta por dos o más asociaciones se incrementa la subvención en un 50 por ciento respecto de los gastos anteriormente previstos y se incrementa hasta el 70 por ciento del déficit.

Por otro lado, en la ayuda destinada para la realización de inversiones por parte de pymes del sector minorista, podemos destacar que para este año se ha autorizado un gasto total de 700.000 euros, incrementándose las ayudas previstas para 2013 para nuevas solicitudes, que alcanzó un importe de 460.000 euros, si bien hay que precisar que en 2013 también se autorizó además un gasto de 464.464 euros para atender compromisos de ayuda de expedientes de años anteriores.

Para favorecer el desarrollo del pequeño comercio, se han adaptado los requisitos establecidos en las bases reguladoras de dicha convocatoria de ayudas. Se ha reforzado el apoyo al pequeño comercio dadas las actuales circunstancias, manteniendo los importes mínimos requeridos e incrementando las subvenciones básicas previstas en función del tamaño de la empresa.

En las micropymes, la subvención pasa del 30 al 35 por ciento. En las pequeñas empresas, la subvención pasa del 20 al 23 por ciento. Y en medianas empresas no varía la subvención básica. Además, se mantienen los proyectos considerados como prioritarios, así establecidos en el año 2013, y se incrementa la subvención adicional prevista, pasando del 5 al 8 por ciento.

Otra área en la que se está trabajando es la relativa a las acciones de promoción y publicidad del comercio urbano. En concreto, durante el año pasado se puso en marcha una campaña de publicidad y se apoyó la realización de un programa de televisión de difusión en la cadena Navarra Televisión, que realizó un bloque de quince programas entre el 24 de septiembre y el 24 de diciembre, satisfactoriamente valorada por todos los integrantes del sector dados los buenos resultados. Y

si el sector lo sigue considerando de interés, se tiene previsto repetir esta campaña.

Asimismo se han elaborado unas bases para unos premios para el sector del comercio con el objeto de reconocer la labor y el esfuerzo de los comerciantes y animarles a proseguir en su actividad.

Desde enero de 2013, está en funcionamiento un portal web temático de comercio y de artesanía que recoge toda la información relativa al sector. En esta web, no solo se recoge el Plan de Impulso al Comercio sino también otra serie de informaciones relativas a las ayudas del Gobierno de Navarra, a las ayudas del Estado, de los Ayuntamientos, al Registro de Franquiciadores y otra información útil en estos aspectos. A este portal web se puede acceder desde distintos lugares, obviamente, y precisa de un mantenimiento continuo para que la información esté en todo momento actualizada y detallada.

Se ha trabajado en la implantación de un nuevo censo de establecimientos comerciales de Navarra. El censo se configura por un lado como un instrumento básico de conocimiento de la realidad del sector y, por otro, es una herramienta útil para la planificación, la ordenación y la promoción.

Otro ámbito de la actividad se ha centrado en el marco legal. Como es conocido, las diversas vicisitudes han hecho que hayamos aprobado diversos decretos y leyes tanto por el Gobierno como por el Parlamento que han entrado en colisión con normativa estatal. La ley 15/2013, de 17 de abril, de modificación de determinados artículos de la Ley Foral reguladora del Comercio estableció la apertura de diez días y fijó unos criterios para determinar el calendario. El Gobierno de España consideró varios artículos contrarios a la normativa nacional y tras plantear las discrepancias competenciales, interpuso recurso de inconstitucionalidad. El Constitucional acordó inicialmente la suspensión de la norma, lo que indicaba la vigencia de la libertad total. No obstante, se acordó no iniciar.

El departamento y el conjunto de operadores comerciales nos reunimos para llegar a un acuerdo que resolviera la situación creada. Este acuerdo se alcanzó con los representantes del sector y se ha redactado el correspondiente proyecto legal para salvar esta situación.

El pasado jueves, como conocimos, se conoció el levantamiento de los artículos por parte del Tribunal Constitucional lo que supone, en primer lugar, un alivio hasta tanto el Tribunal Constitucional no se pronuncie definitivamente acerca de la normativa en festivos y rebajas.

No obstante, manteniéndose la incertidumbre, consideramos que sería bueno y deseable contar con un texto legal que no entre en conflicto con la norma estatal y que permita a Navarra regularse por sí misma como siempre hemos defendido.

También en materia normativa se está analizando una iniciativa de la Federación de Comercio para regular en Navarra las ferias ocasionales.

Asimismo, se lleva a cabo la correspondiente coordinación con el Ministerio de Economía y Competitividad. En el mismo campo, se ha venido participando en todas las conferencias sectoriales, en las mesas de directores de comercio y asimismo se ha trabajado en el plan nacional de apoyo al sector.

Para finalizar, me gustaría reiterar nuestro compromiso de apoyo al sector comercial. Una vez examinadas las recomendaciones de diagnóstico elaboradas sobre la situación del comercio, estamos analizando las propuestas de mejora y, en concreto, la posibilidad de aplicar algunas de dichas propuestas a las convocatorias de ayudas que se puedan habilitar para 2015.

Así, por ejemplo, y a respuesta a uno de los problemas más importantes detectados en el diagnóstico de situación comercial, se está estudiando si a través de las convocatorias de ayudas o mediante alguna otra fórmula se pueden incrementar los apoyos existentes al relevo generacional o a la transmisión del negocio para que los negocios rentables no se vean abocados al cierre por la jubilación del titular del negocio o por otro motivo.

Asimismo, tenemos previsto mantener una ronda de contactos con las asociaciones de comerciantes, agencias de desarrollo y Ayuntamientos. Vamos a proseguir la colaboración estrecha con la Federación de Comercio de Navarra, organización que representa los intereses del pequeño comercio.

Esto es cuanto les informamos, tanto de la situación del comercio como de la situación del Plan de Apoyo al Comercio y el estado de ejecución de las medidas de apoyo al comercio que el Gobierno de Navarra está desarrollando en estos momentos y el resto de aspectos. Quedamos a su entera disposición. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): *Muchas gracias, señor Consejero. Cuando quiera tiene la palabra la señora Arraiza.*

SRA. ARRAIZA ZORZANO: *Muchas gracias de nuevo, señora Presidenta, y gracias también al Consejero. Quiero dar la bienvenida al señor Erce, que le acompaña ahora como Director General de Turismo y Comercio.*

Si antes ha sido escueto en su primera intervención, tenemos que decir que en esta ocasión ha sido prolijo, detallado y con muchísima información, que es bastante difícil poder recogerla y

habrá que analizarla –digamos– con más detenimiento para poder valorar su alcance.

Sin duda alguna, uno de los puntos que ya se han tratado también en otras Comisiones y que nos parece fundamental, es que a la hora de establecer cualquier tipo de actuación, un diagnóstico es fundamental para saber por dónde andamos y cuáles deben ser entonces las medidas que hay que implantar para corregir.

Hace escasos días, en la Comisión de Economía del Parlamento, estuvo la representante del Comercio, la señora Azcárate, y a mí me gustaría transmitir algunas de las cuestiones que ella suscitó o planteó y que pueda darnos cumplida respuesta.

Por ejemplo, ella indicó que del dinero que se había presupuestado para el Plan de Comercio, únicamente un 27 por ciento se había llevado a efecto. Es decir, había una cantidad notable que no había sido desarrollada y nos gustaría saber si esa cantidad que hasta el momento no ha sido puesta –digamos– en circulación para el fomento del comercio, dentro de las medidas que usted nos ha detallado y las cantidades que nos ha detallado, ¿podrá llegar a cumplimentarse la cantidad del dinero previamente presupuestado o previsto para este plan de actuación?

También sería conveniente señalar cuestiones como la cantidad de personas que se emplean dentro de lo que es el comercio, en Navarra, unos 21.000 empleos, 21.000 personas empleadas en este campo, que no es poco, y los problemas que creo que también como consumidores hemos sido conocedores. Por ejemplo, el que usted nos ha indicado y se ha indicado dentro del propio diagnóstico, como es la cuestión del relevo generacional, que, además, va íntimamente ligada al comercio tradicional. Si hay algo que sorprende en nuestra ciudad es precisamente de qué manera el comercio tradicional ha ido desapareciendo.

A nuestro juicio, no tiene por qué ser incompatible con las grandes superficies comerciales. Tiene otra serie de objetivos, otra serie de público y creemos que ha sido –digamos– un proceso de descomposición en nuestra ciudad bastante acelerado y que en este momento puede tener también que ver con el relevo generacional, pero hubo años atrás que no fue así. Por lo tanto, es una cuestión que deben abordar con más eficacia.

Hay otra cuestión fruto del diagnóstico que usted nos ha presentado, que es la fuga a otras comunidades autónomas. Sobre esta cuestión, dice que es por la oferta que puedan tener y por los precios, que son las dos cuestiones que más o menos se han puesto encima de la mesa. Seguramente esa reflexión también conviene hacerla dentro del propio comercio. ¿Qué tenemos que hacer? No podemos evitar que la gente se mueva y la libertad de comercio de la gente pero, sin duda alguna, lo que tenemos que hacer es hacer atractivo lo que hay aquí para que no se produzca una fuga. O al contrario: tener cosas tan atractivas que resulte que podamos ser receptores de personas de otras comunidades autónomas por la calidad, por la novedad, por la innovación o por cualesquiera otras características.

Hay otra cuestión que también nos interesaría poder conocer. Sin duda alguna, hay una diferencia bastante fundamental entre lo que puede ser el comercio urbano –usted, creo que de alguna manera lo ha señalado– y el comercio rural. ¿Qué tipo de actuaciones precisas se van a hacer para diferenciar esos dos campos? También, muchas veces, las ciudades son polo tractor –digamos– de receptores de clientes desde el ámbito rural.

Esta cuestión del ámbito rural también está muy incardinada con el turismo, dentro de lo que usted también ha señalado. Es cierto que los datos de turismo en Navarra son importantes, que es un sector que está atrayendo, y dentro del ámbito rural está atrayendo a muchas personas. Está haciendo un buen trabajo en ese sentido, una coordinación que parece ser positiva entre el ámbito público y el ámbito privado. Por qué no, ahí también puede haber un tractor del comercio, un tractor del comercio que puede ser interesante para la consolidación y el crecimiento del mundo rural.

Por tanto, simplemente quiero insistir en algunas cuestiones básicas: creemos que hay que corregir esa fuga que se está indicando y que simplemente tendrá que venir de la mano de la innovación, de la profesionalización, de la búsqueda, de la creatividad, del poder ser atractivos e interesantes, por lo menos en determinados sectores, no solo para propios sino también para foráneos.

Hay que trabajar muy seriamente con respecto al comercio tradicional, que se ha ido perdiendo. Hay que poner los medios adecuados para que el comercio tradicional y también el de proximidad, que da tanto empleo y en este momento está resultando una fuente también de autoempleo, se consoliden.

Y quisiera hacerles una pregunta. Quizás no me la puedan responder pero, sin duda alguna, hay un crecimiento. Vemos que por una parte hay cierre de comercios y por otra parte hay una implosión de comercios de diferente tipo que, probablemente, puedan tener una vida corta porque estén ligados, de alguna manera, a la necesidad de autoempleo en una situación de crisis. ¿Qué estrategias se podrían seguir, precisamente para que ese crecimiento de comercio sea un comercio que pueda consolidarse en el tiempo y no ser simplemente flor de un día? Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): *Muchas gracias, señora Arraiza. Señor Casado.*

SR. CASADO OLIVER: *Gracias, señora Presidenta. Quiero agradecer una vez más las explicaciones del Consejero.*

Sin duda, es justo destacar la importancia del sector comercial. Además, el propio Consejero así lo ha destacado al constatar que para Navarra la actividad comercial supone un 8 por ciento del PIB. En cuanto al comercio minorista, se emplea a más de 21.600 personas.

También es cierto que el comercio minorista es un sector muy castigado por la crisis y se ha visto necesario actuar, y así se viene haciendo desde hace unos años.

Sobre la información y las explicaciones, como ha dicho la portavoz del Partido Socialista, explicaciones prolijas y detalladas por parte del Consejero, como entendemos no podía ser de otra forma, querría destacar algunas ideas, algunas cuestiones de las que se han dicho, que nos parecen a nuestro grupo importantes.

Quiero constatar que se está actuando por parte del Gobierno de Navarra en el marco del Tercer Plan de Impulso del Comercio Minorista, un plan consensuado y elaborado con el consenso y el trabajo de los agentes comerciales. Y un plan que supone la continuidad de algunas actuaciones de planes anteriores que se han valorado por parte de todos y se ha visto que es necesario mantener y otras medidas para abordar nuevas problemáticas a sugerencia del sector, de todo el sector comercial.

En segundo lugar, quiero afirmar que en cuanto al desarrollo de ese Segundo Plan, por parte de UPN queremos poner en valor que en el periodo 2012-2014, en lo que respecta a la ejecución del citado plan, se han invertido más de 5,5 millones de euros y, además, de las 75 medidas que se contemplaban en este periodo incluido el año 2014, se van a abordar 66 de ellas con un alto índice de actuación, en torno al 88 por ciento de las actividades, de las medidas contempladas y de las actuaciones.

También, en todo momento, el Gobierno de Navarra está trabajando de forma coordinada con la Federación del Comercio y con otras instituciones nacionales y locales. Entendemos que esa es una actuación positiva. Sin duda, entendemos que en esta materia se debe ir de la mano y coordinando.

El Tercer Plan de Impulso del Comercio Minorista es una buena hoja de ruta. Es una buena herramienta y creemos que tiene que seguir siendo una herramienta abierta, como se concibió en sus inicios y como se está desarrollando. Una herramienta –como digo– abierta y flexible para ir incorporando modificaciones al detectar conjuntamente con el sector nuevas necesidades que vayan surgiendo.

Por tanto, valoramos positivamente este Tercer Plan de Impulso del Comercio Minorista, valoramos positivamente el trabajo que se está desarrollando por parte del departamento y, conjuntamente, como digo, con los agentes implicados en esta materia.

Pero no me gustaría finalizar mi intervención sin manifestar el compromiso de nuestro grupo político, nuestro grupo parlamentario, Unión del Pueblo Navarro, de apoyo al sector comercial porque, sin duda, el comercio es un activo económico importante en la Comunidad Foral, como ha quedado constatado en esta comparecencia. Pero también es, sin duda, un sector castigado, un sector muy castigado por la crisis, y no tenemos más que darnos una vuelta por nuestras localidades o hablar con diferentes comerciantes. Yo les puedo asegurar, personalmente, esta afirmación.

Por tanto, desde Unión del Pueblo Navarro, desde UPN, entendemos que tenemos que aunar todos los esfuerzos en pro del tejido comercial minorista de la Comunidad Foral, que tenemos que seguir trabajando –y el Gobierno de Navarra tiene que seguir trabajando– en la línea que se está llevando a cabo a través de ese Tercer Plan y en colaboración con la Federación, con los comercios y con otras instituciones. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): *Muchas gracias, señor Casado. Cuando quiera tiene la palabra la señora Aranoa, por favor.*

SRA. ARANOA ASTIGARRAGA: *Eskerrik, asko Presidenta anderea. Arratsalde on berriro. Bienvenido otra vez, señor Consejero, y gracias. Tras escucharle, parece que todo va bien. Parece que el Tercer Plan –todo va bien en el plan, quiero decir– de las medidas que comprendía el Tercer Plan, un 88 por ciento están en marcha, en vías de desarrollo, según he entendido, si no, luego me corrige. Pero esto contrasta con lo que expuso aquí la señora Azcárate, la Gerente de la Federación de Comercio de Navarra, que se mostró muy preocupada. Por eso le quiero plantear algunas dudas, más que crítica, dudas.*

Ella remarcó que 21.000 puestos de trabajo están en el pequeño comercio de Navarra, lo cual constituye el 76 por ciento del empleo del sector. Sin embargo, entre el 2008 y el 2011, se cerraron 1.257 establecimientos y entre 2012 y 2013, 2.000. Me parece alarmante pero en serio. Tres mil y pico comercios en pocos años.

También le preocupaba a ella –aquí tengo la duda– y decía que del Plan de Comercio solo se había desarrollado un 27 por ciento. Esto contrasta con lo que usted ha dicho de que el 88 por cien-

to de las medidas ya están y tal. Eso, simplemente para aclararlo.

Es verdad que el sector está en crisis. Está en crisis y las medidas liberalizadoras que vienen de Madrid no ayudan a que salga de la crisis. Allí donde se aplica la liberalización horaria que tan fervientemente defendió aquí el Partido Popular, no se ha generado más que mayor desempleo.

Es verdad que el comercio minorista, desde la Administración, hay que impulsarlo, protegerlo y potenciarlo, el comercio de cercanía, el comercio pequeño porque como dijo muy bien la señora Azcárate, es el que vertebra y dinamiza las ciudades. Si queremos unas ciudades vivas y atractivas tenemos que implicarnos en el fomento y la protección del pequeño comercio.

Contrastan un poco los datos que expuso ella la semana pasada con los de usted. Simplemente, nada más quiero aclararlos. Y decir que sí, debemos implicarnos todos en el fomento del pequeño comercio porque es el futuro y, además, generador de empleo, un empleo que se va perdiendo de manera alarmante. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): *Muchas gracias, señora Aranoa. Señor Longás, cuando quiera.*

SR. LONGÁS GARCÍA: *Gracias, señora Presidenta y señor Consejero. No sé si ha sido muy prolijo, aparentemente sí, porque no había manera de seguir eso. Muchas veces es mejor tener un cuadro a mano y dar un diagnóstico de lo que dice ese cuadro que leer un cuadro. Es algo que me parece… Por eso le agradecería en la medida que sea posible –que no creo que sea un secreto– que nos suministre esa información porque, desde luego, puede ser útil, aunque sea una encuesta de opinión y las percepciones sí que hay que tomarlas con cierta cautela, pero pueden servir, desde luego, para ver cuál es el pulso del sector. Eso, para empezar.*

Para seguir, la propia convocatoria, y yo creo que lo tenemos quienes estamos aquí en mente, pero incluso en muchas cifras que se han dado se confunden las cosas, y a veces en la terminología. La comparecencia versaba sobre el pequeño comercio. Lo digo porque, a veces, y ha ocurrido aquí, las cifras se mezclan en parte porque es complicado separarlas. Por eso, cuando se exhiben agregados macroeconómicos y se habla de pesos… Aquí estamos refiriéndonos exactamente al pequeño comercio, no al comercio minorista porque el comercio minorista puede ser en grandes superficies. Lo digo por algunas intervenciones que ha habido.

Yo me voy a referir al pequeño comercio minorista porque es una problemáticas distinta y a veces enfrentada. La señora Arraiza dice que eso es compatible con las grandes superficies. Es compatible pero lo que ocurra con unas y con otras tiene que ver con varias cosas. Desde luego, no es neutral. Depende de políticas concretas en materia, por ejemplo, de ordenación del territorio, en materia de movilidad, en materia de diseño urbano y, lógicamente, también en las políticas concretas que se adopten de fomento o para apoyar al pequeño comercio.

También yo creo que tiene importancia destacar esas políticas, porque cuando se habla de fomento hay que ver de qué hablamos. La actividad comercial es una actividad derivada. ¿Derivada de qué? Del pulso económico de una sociedad. Es decir, si hay crisis, el comercio se resiente, lógicamente, y cuando las cosas mejoran, aumenta. Y ahí donde la renta es más alta, también la actividad comercial tiende a tener –digamos– más vitalidad. Son elementos lógicos.

Por eso tiene importancia la matización que hacía del pequeño comercio minorista, porque las cosas van mal y todo el comercio se resiente, unos más que otros porque tienen más capacidad, porque no juegan con las mismas reglas, la situación es asimétrica. Además, cuando venga la recuperación, también, puesto que esas reglas del juego son asimétricas, puede ocurrir que termine favoreciendo solo a unos.

¿Dónde están las deficiencias del pequeño comercio? Están fundamentalmente en eso, en la dimensión. Por eso, sí que es verdad que el Plan de Impulso del Comercio Minorista contempla medidas que parecen bastante evidentes, medidas de fomento del asociacionismo, precisamente para compensar ese efecto negativo del tamaño, mejoras de la competitividad, de la capacidad para ofrecer productos, para innovar, para realizar actividades que puedan ir desde el marketing*, escaparatismo, publicidad, lo que sea, para situarlos en una mejor posición. No estamos hablando de ayudas simplemente para maquillar sus balances.*

En ese sentido, ya digo que el Plan de Impulso del Comercio Minorista tiene algunas medidas que son acertadas. Desde el papel son acertadas, lo que pasa es que, desde luego, los representantes del sector, a pesar de lo que ha dicho el señor Casado de que es un plan consensuado y una herramienta abierta, la percepción que tiene el sector es que no se está aplicando.

Si nos vamos a los presupuestos, por ejemplo, nos encontramos con que en 2014, lo que se ha presupuestado para estos conceptos; usted ha exhibido varias cifras por ahí que no me cuadran con las que me he encontrado en los presupuestos, por eso le digo que nos gustaría tener esa información. En cualquier caso, de lo que aparece en los presupuestos, el de 2014 es el 57 por ciento del

de 2012. Poco más de la mitad del que había para este concepto en 2012, que no se ejecutó. Este año se vuelve a reducir respecto al de 2013 en una sexta parte, algo menos.

Es decir, los planes de impulso están muy bien, pero si resulta que la herramienta es abierta simplemente, y flexible, para reducir el presupuesto, tampoco cabe esperar mucha efectividad. Lo mismo que tampoco nos sirve de nada incrementar los porcentajes que se pueden percibir de subvenciones, por ejemplo, porque ha mencionado usted varios casos, si la partida presupuestaria es menor. Con lo cual, incluso va a haber menos beneficiarios. Cada uno de esos beneficiarios se lleva un porcentaje mayor de su inversión, algo mayor, pero en conjunto, la reducción del número de beneficiarios, dadas esas reducciones presupuestarias, va a ser significativa.

Yo creo que ese es el problema de fondo. Primero, ver de qué estamos hablando: estrictamente pequeño comercio minorista. Están en una situación de competencia, en parte por las políticas que se han desarrollado y que espero que no se sigan desarrollando y que han tenido efectos perversos sobre el pequeño comercio minorista, y también sobre elementos de otro tipo como la generación de necesidades de desplazamientos, efectos ambientales, etcétera. Es una política que espero que se abandone en esta cuestión.

Y esto tiene que ver también con la cuestión de los horarios porque son las grandes superficies las que tienen mayores ventajas en este aspecto. Usted ha hablado de la sentencia del Tribunal Constitucional. De la sentencia no, perdón, de la suspensión por parte del Tribunal Constitucional, la suspensión de la decisión de suspender esos dos artículos. Por tanto, hay una herramienta –y nosotros nos abstuvimos en aquella norma– porque cuando usted dice que es preferible elaborar una nueva norma para evitar entrar en conflicto con la norma estatal –lo ha dicho– no sé bien si me lo puede explicar porque tenemos ahí una norma que al parecer ya no es tan peligrosa –insisto, nosotros nos abstuvimos– e igual ya no hace falta, a no ser que entienda por otra cosa lo de entrar o no entrar en conflicto con la norma estatal. Por eso sí que le agradecería que me aclarara eso.

En resumen, lo que nos dice el sector no coincide exactamente con lo que nos dice usted. Lo que vemos es que hay una reducción del esfuerzo en estas materias, una reducción sustancial y, por eso, nos tememos que la efectividad o los efectos prácticos de ese Plan de Impulso del Comercio Minorista no van a ser los que serían deseables y eso, al final, sitúa a un sector que es relevante en una situación muy débil.

No quiere decir que vaya a desaparecer el comercio, pero los beneficios van a ir a otro sitio, en términos empresariales pero incluso también en términos de localización del destino final de los beneficios que se puedan generar. Por eso entendemos que es preocupante. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): *Muchas gracias, señor Longás. Señora Zarranz.*

SRA. ZARRANZ ERREA: *Gracias, señora Presidenta de nuevo. Muchas gracias, señor Sánchez de Muniáin y señor Erce. Gracias por las explicaciones tan extensas que nos han dado.*

Yo también se lo agradecería si nos pudiera facilitar todos esos datos porque una cosa es tener los datos objetivos del Instituto Nacional de Estadística que podemos extraer, por supuesto, de la página web, pero también el análisis realizado por la Federación de Comercios de Navarra estaría bien tenerlo para poder manejarlo y trabajarlo.

El otro día, cuando estuvieron aquí los representantes de los comerciantes, la señora Azcárate hizo una valoración, a nuestro juicio muy preocupante, nos la hizo llegar también en una documentación que nos facilitó y dijo que, de esas encuestas realizadas, uno de los datos que más podían extraerse era que, según la percepción del sector, era que la mayoría de los comerciantes cifran su futuro en mantenerse como están. A nuestro juicio, eso es muy preocupante porque los comerciantes no tienen, tal y como está la situación, perspectivas de mejora.

No tener expectativas de mejora y conformarse con quedarse como están puede llevar también a una relajación o puede llevar también a, efectivamente, no hacer uso, por ejemplo, de esas ayudas para mejorar tecnológicamente los establecimientos, etcétera.

Para nosotros, como digo, esta valoración fue preocupante y lo vemos también en el hecho de que muchos de los establecimientos que están abriendo –lo decía también la señora Arraiza– se están haciendo gracias a esas ayudas al emprendimiento o a ese fomento del autoempleo, etcétera, pero eso no significa paliar las dificultades que tienen los comerciantes o las pequeñas empresas en dificultades que ya existen.

Creemos que, efectivamente, ya puede haber cifras de aumento de apertura de comercios pero, y es una pregunta que ya le hice en alguna ocasión y creo que no me respondió y no sé si ahora tiene esos datos pero, ¿cuántos de los comercios que abren o que han abierto en 2013, por ejemplo, han cerrado también en ese año 2013? Esa es una de las cuestiones que a nosotros nos preocupa sobremanera, los comercios que abren y cierran porque no se mantienen.

De las cuestiones que ha hablado usted sobre el Tercer Plan de Impulso del Comercio Minorista, hay una cuestión que no me ha quedado clara. Como han dado tantas cifras, igual no lo he anotado bien. Ha comentado usted que de las 75 acciones previstas, realizadas en 2012 y 2013 y previstas para 2014, de las 75, estaban en ejecución 66. 66 de esas 75, que ha dicho que era el 88 por ciento. Después ha dicho que en el año 2014 estaban previstas, de esas 66, según he entendido yo, 62 medidas. No me queda claro si en los años 2012 y 2013 se han hecho solamente 4 de las 66 que ha dicho o no he tomado yo bien los datos o no lo he anotado bien. Porque 66 de 75 en 3 años, pero 62 de 75 en 2014 me da malas cifras para 2012-2013. Insisto: como no quiero pensar que en esos años solo haya habido 4 medidas ejecutadas, le agradecería que me lo volviera a aclarar porque igual lo he anotado yo mal.

Una cuestión que no ha comentado y el otro día sí que salió en la comparecencia de las representantes de la Federación de Comercio de Navarra es que había unas medidas, una de ellas concretamente la de los BID, los Business Improvement District*; en el Congreso de los Diputados ya se aprobó una moción al respecto y que el Gobierno de España está impulsando. Y en Navarra, por lo menos que nosotros sepamos, no hay ninguna iniciativa al respecto y creemos que es una medida muy importante y las representantes de los comercios la trasladaron a este Parlamento. Me gustaría saber si desde el Gobierno de Navarra se tiene intención de fomentar o impulsar estos BID.*

Otra de las medidas de las que también hablaron o comentaron ellas era que Navarra es la única comunidad en la que existe todavía el IAE para el comercio. Una de las cuestiones que ellos demandaban era la eliminación de ese impuesto y tampoco sé si desde el Gobierno de Navarra eso se está planteando, lo de la eliminación del IAE para el sector del comercio.

Finalmente, sobre la ley que ahora el Tribunal Constitucional ha levantado la suspensión, nosotros también nos alegramos de que ahora mismo no exista esa situación de liberalización total que se podría haber producido, de la que ya avisamos tantas veces en el Parlamento. Y leyendo en prensa declaraciones suyas, señor Sánchez de Muniáin, decía que se ha consensuado con el comercio navarro una nueva regulación de apertura en festivos que ahora van a abordar con los grupos políticos antes de plantearla en el Parlamento.

A mí me gustaría saber cuándo la van a traer a los grupos políticos y cuándo la van a traer al Parlamento o en qué situación está esa regulación porque, según esas declaraciones, no sé muy bien en manos de quién está ese acuerdo que tienen ustedes con los comerciantes, si son los comerciantes quienes tienen que traerlo al Parlamento o si son ustedes los que tienen que traerlo al Parlamento. Según las declaraciones leídas en prensa, no me queda claro y sí que me gustaría saber cuándo tienen intención ustedes, si es así, de traer esa regulación. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): *Muchas gracias, señora Zarranz. Señora De Simón, cuando quiera.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Gracias de nuevo, señora Presidenta y gracias de nuevo, señor Sánchez de Muniáin por las explicaciones que nos ha dado.*

Nosotros entendemos que está clarísimo que el pequeño comercio está sufriendo mucho. Y mucho más en los últimos años como consecuencia de la crisis. Y lo que es peor: en estos momentos vemos pocas expectativas de mejora, también lo decía la señora Zarranz.

Desde luego, el impacto de las políticas tendentes a la liberalización de los horarios ha perjudicado muchísimo al pequeño comercio. La apertura en festivos, el aumento del horario de apertura, además de conllevar una explotación laboral clarísima de los trabajadores y trabajadoras, ha generado una competencia entre las grandes superficies y los pequeños comercios en la que la gran superficie siempre gana.

Curiosamente, de momento parece que con estas leyes tan liberales no ha aumentado el consumo, si era la intención. Lo que sí que se está generando con estas leyes son unos nuevos hábitos de consumo y de vida como aquello de comprar en domingo, ¿qué necesidad hay de hacer la compra en domingo? El domingo uno tiene más dificultades para acudir a un centro de urgencia sanitaria porque se ha roto una pierna –con todos mis respetos, que sé que lo van a atender muy bien– tiene más dificultades para esto, que se establece el sistema de guardias u otro tipo de sistemas o no puede acudir al banco y, sin embargo, puede ir a comprar una caja de galletas.

Ya sé que estamos todos y todas muy ocupados pero estas medidas yo creo que no conducen ni a incentivar el consumo, que también sería discutible que haya que incentivarlo o no, pero a lo que sí que conduce, como decía, es a esta generación de hábitos, a los cuales yo creo que las grandes superficies se han sometido porque son conscientes de que aunque en estos momentos igual no tengan los beneficios deseados, en un futuro la gente nos estamos acostumbrando a ese tipo de hábitos y costumbres. Y quien pierde aquí, desde luego, es el pequeño comercio porque, como decía, es imposible que pueda competir y mucho más teniendo en cuenta unos datos, que yo creo que son correctos, que dicen que de las 3.266 empresas de comercio

al por menor, 1.584 son de 1 o 1 trabajadores. Muchas de ellas son de 1 trabajador autónomo que es único. Es imposible mantener ese horario de apertura ni mantener la apertura en festivos.

Por lo tanto, nosotros creemos que no es suficiente con estas medidas de subvenciones. No es suficiente porque el problema no está en que los comerciantes o los pequeños comerciantes, que también, pero las personas cuando no van o no vamos a comprar a un comercio del centro al lado de nuestra casa a lo mejor es porque ese domingo por la mañana está cerrado o porque ya de paso uno va y hace no sé cuántas otras compras en un establecimiento más grande.

Por lo tanto, para atraer al consumidor al pequeño comercio yo creo que, como decía, no es suficiente con la calidad de los pequeños comercios. Yo, en los que conozco, sobre todo en los del centro del casco urbano y todo este centro de Pamplona y el ensanche, desde luego, todos ofrecen, en mi opinión, una atención y un servicio de muchísima calidad. Por lo tanto, algo habría que hacer.

Es clara la pérdida de empleo que se está produciendo en estos últimos años en este sector y la pérdida de establecimientos comerciales. En 5 años se han perdido, parece que alrededor de 1.300 establecimientos, si bien es cierto que la cifra de estos 5 años ha mejorado porque en 2013 ha habido nuevas aperturas. Esta es otra cuestión, porque el pequeño comercio está siendo para muchas familias una salida al desempleo y a las afecciones de la crisis económica.

Por lo tanto, nosotros, desde nuestro grupo, seguimos estudiando las posibilidades al respecto porque, desde luego, los datos son muy preocupantes. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): *Muchas gracias, señora De Simón. Para contestar tiene la palabra el señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): *Gracias. Voy a intentar responder a algunas cosas y despejar muchas dudas que se han planteado. Voy a intentar centrarme en las principales. Quizás alguna se me pase pero, lógicamente, compartiremos la información.*

En primer lugar, en relación con la regulación legal. Dice el señor Longás que no ve necesario que se haga una legislación que sea acorde y que respete las competencias y que no entre en conflicto con la legislación estatal, y pregunta por qué esto es necesario. Esto es necesario porque, efectivamente, la suspensión está levantada, pero el fondo está recurrido. Y en defecto de ley foral, se aplica la legislación estatal y la legislación estatal en grado máximo es altamente perjudicial para el comercio y, sobre todo, para el pequeño comercio puesto que puede implantar e implanta, de hecho, la libertad absoluta.

Además, el fondo del recurso, desgraciadamente, tiene una defensa difícil. ¿Por qué? Porque al incluir la ley foral dos conceptos, uno es que se respeten los días de apertura en festivos pero luego se introducen en la ley unos criterios que condicionan de tal manera esas aperturas que no se alcanza ese límite de días.

Con lo cual, ante esta situación, lo recomendable es que se consensue una ley foral que no entre en conflicto con la legislación estatal y que despeje esta situación de constante incertidumbre y cierto caso en la regulación comercial en Navarra. Por eso es por lo que es necesario afrontar esta regulación legal.

Y la manera en la que se va a hacer es, efectivamente, señora Zarranz, en la que le hemos precisado. En primer lugar, el departamento, con todos los agentes del sector, lleva a cabo y consensua lo que puede ser un borrador o futuro anteproyecto de documento legal y son los propios representantes del sector quienes, en principio, se van a encargar de discutirlo, debatirlo y explicarlo con los diferentes grupos políticos. Y, finalmente, será o bien el Gobierno o bien el propio Parlamento a iniciativa propia quienes tramiten la aprobación de la correspondiente ley que deseamos que tenga el apoyo necesario y no entre en conflicto con la legislación estatal para no crear más perjuicio a los comerciantes.

Después, en otro orden de cosas, hay que precisar algunas cifras de las que se han puesto de manifiesto. Cuando se hace referencia a una información suministrada por la Gerente de la Federación de Comercio según la cual en el pequeño comercio trabajan 21.000, hay que precisar lo siguiente:

En primer lugar, por actividad comercial propiamente dicha se entiende el comercio mayorista, el comercio minorista, los llamados talleres de reparación y venta de vehículos. Y toda esa actividad comercial representa el 8 por ciento del Producto Interior Bruto de la Comunidad Foral y emplea a 35.000 personas.

Se dice: 21.000 empleos trabajan en el pequeño comercio pero no es así porque, a su vez, estos 21.000 empleos trabajan en el comercio minorista y el comercio minorista contempla o abarca los hipermercados, los supermercados, los comercios tradicionales u otro tipo de comercios. Por tanto, tampoco es correcto decir que un 21.000 por ciento –y creo que no lo dijo así la Gerente– pero no es correcto decir, como ustedes han dicho que dijo la representante, que trabajan 21.000 empleos en el pequeño comercio porque este engloba a más.

Cuando dicen que, si bien este Gobierno dice que el 88 por ciento del Tercer Plan está ya en disposición de los comerciantes y eso se contradice con lo expresado aquí por la representante de la Federación de Comercio, que avanzó una cifra del 27 por ciento, tampoco es así porque esa cifra del 27 por ciento, una vez oída la comparecencia de la representante, se refería al Segundo Plan, no al tercero. Y el Segundo Plan abarca los años 2008 a 2011 que, además, es la misma que mantiene el Gobierno de Navarra sobre la ejecución de ese Segundo Plan. Pero la precisión más importante es que esa afirmación corresponde a un plan que ya se terminó porque fue sustituido por el Tercer Plan.

En cuanto al Tercer Plan, ahí la ejecución es del 88 por ciento conforme a las cantidades que se han expresado.

Cuando se dice, señora Zarranz –yo creo que esto sí que lo hemos dicho en la primera intervención–, 64 medidas implantadas en este año no quiere decir que todas se hayan implantado en este año y pocas anteriormente. Tal y como he precisado, de esas 64 medidas, hay un buen número que se repiten todos los años, por tanto, que se han hecho en 2012, en 2013 y en 2014. Otras, no se han repetido sino que se han aplicado por primera vez en 2014. Es decir, si sumásemos, saldría una cifra mucho mayor que todas las contempladas porque, lógicamente, las que son repetitivas no se contabilizan dos veces. Esa es la precisión que les tenemos que hacer al respecto.

Por lo demás, ahí, por parte de la representante del Partido Socialista, la señora Arraiza, se ha puesto de manifiesto la necesidad –cómo no– de actuar en el fomento y apoyo no solo de la creación de comercios sino de que estos se mantengan y de que a este efecto también se destinen líneas específicas.

También, como usted ha reclamado, hay una línea de actuación, en concreto en el programa 3, destinada al apoyo de iniciativas comerciales en el ámbito rural que, además, se complementa con otras en el ámbito turístico por la más que palpable relación entre el comercio local y el desarrollo del turismo.

Respecto a las afirmaciones que ustedes han puesto de manifiesto, las afirmaciones realizadas por la representante del sector además de las que ustedes han puesto de manifiesto, también tenemos que poner nosotros de manifiesto que la propia representante dijo que estaban relativamente satisfechos con el Gobierno de Navarra y que en los últimos años se ha incrementado y se ha intensificado la colaboración entre esta Federación, el sector del comercio y el Gobierno de Navarra, como tiene que ser.

Yo creo que es la fórmula que, en estos momentos, funciona. Es una fórmula –yo creo– que es estable y que en momentos de crisis es de especial atención. Y la fórmula es tan sencilla como sentarnos todos en una mesa, analizar y compartir toda la información, llegar a los acuerdos oportunos y, de alguna manera, entre todos consensuar las medidas prioritarias, aplicar el dinero disponible a cada medida, haciendo énfasis donde realmente creemos y ejecutarlas lo antes posible.

Lógicamente, si vemos del tanto por ciento que se dedica al impulso del plan, una buena parte del mismo –ya no sé el porcentaje– se dedica a apoyar a la parte más débil del sector comercial que, en este caso, es el pequeño comercio. Como es normal, de esta manera, se aplica esta política de igualdad respecto a la hora de ser competitivos.

Por lo demás, se han hecho otra serie de afirmaciones. Efectivamente, hay percepciones que todavía, aunque haya menos, hay fugas a otras comunidades pero también hay otros temas, señora De Simón, que se pueden contemplar.

Podemos educar a la población para que no vaya en domingo pero también nos hemos olvidado de que hoy es posible adquirir productos no un domingo sino sin salir de casa y a las tres de la mañana o a las cuatro. Obviamente, es un aspecto que también está ahí y que es creciente y que, simplemente, hay que abordarlo de una manera diferente a la de simplemente educar a la población.

Yo creo que por mucho que pretendamos, es un hecho que tiende a crecer y que, lógicamente, habrá que fijarnos en qué aspectos el servicio del pequeño comercio puede ser competitivo respecto a esas prácticas y, lógicamente, tenerlas siempre en cuenta y poder obtener ventajas en otro apartado más que intentar evitar este tipo de adquisiciones o ese tipo de consumo que, lógicamente, va a ser, con los medios disponibles por todos nosotros, inevitable. Por lo demás, muchas gracias y quedamos a su disposición.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): *Muchas gracias, señor Consejero. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Gracias.*

(Se levanta la sesión a las 18 horas y 43 minutos.)